

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**EL INGRESO TRIBUTARIO-IMPUESTO A LA RENTA Y SU RELACIÓN CON
EL PRODUCTO BRUTO INTERNO, PERÚ, PERIODO ENERO 2005 A ABRIL 2024.**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. Jheancarlos Jhoel Marca Flores

ORCID: 0009-0009-0868-8237

ASESOR

Mgr. Rubén Leoancio Marquez Pinto

ORCID: 0000-0002-7686-2200

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público con mención en Auditoría

TACNA – PERÚ

2026

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **Jheancarlos Jhoel Marca Flores**, en calidad de: Egresado de la Escuela Profesional de la **Escuela de Ciencias Contables y Financieras** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, identificado con DNI **70038173** Soy autor de la tesis titulada: ***EL INGRESO TRIBUTARIO – IMPUESTO A LA RENTA Y SU RELACIÓN CON EL PRODUCTO BRUTO INTERNO, PERÚ, PERIODO ENERO 2005 A ABRIL 2024*** , teniendo como asesor al ***Rubén Leoncio Márquez Pinto***.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Ser el único autor del texto entregado para obtener el **Título profesional de Contador Público con mención en Auditoria**, y que tal texto no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, como tal no atento contra derecho de terceros.
- Declaro, que la tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente, asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones,

reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o trabajo de investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 25 de marzo del 2026



Bach. Jheancarlos Jhoel Marca Flores

DNI: 70038173

DEDICATORIA

A Dios y a nuestro Señor de los Milagros, por haberme permitido cumplir este objetivo y obrado en mí para desarrollarme y alcanzar mis metas. A mi madre, porque a pesar de todo lo que nos ha tocado vivir jamás nos rendimos aprendimos, avanzamos y nos superamos cada día juntos; este gran paso es por ti y para ti. Gracias a mis padres por ser mi fuente de inspiración y motivación para alcanzar mis metas, porque de ellos soy quien soy, porque me enseñaron a luchar a no depender de nada ni nadie y a valerme por mis logros y metas, he trabajado duro para ellos y lo seguiré haciendo. Para ellos con mucho amor.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la fuerza y protegerme en todo momento difícil que me ha tocado atravesar el este proceso de formación. A mi madre y mi padre por su esfuerzo, paciencia, amor y comprensión cada día. A mis formadores y a mi casa de estudios, que han contribuido con sus conocimientos y me permitieron lograr estar donde hoy me encuentro. A mis tíos en especial a mi tía Berta y a todas las personas que contribuyeron en este objetivo, porque siempre encontraban las palabras para impulsarme y no permitieron que me rinda jamás. Muchas Gracias.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
INDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPITULO I	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. Descripción del problema	14
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1. <i>Problema general</i>	16
1.2.2. <i>Problemas específicos</i>	16
1.3. Justificación de la investigación	16
1.4. Objetivos de la investigación.....	18
1.4.1 <i>Objetivo general</i>	18
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	18
1.5. Hipótesis	18
1.5.1. <i>Hipótesis general</i>	18
1.5.2. <i>Hipótesis específicas</i>	18
CAPITULO II.....	19
MARCO TEORICO.....	19

2.1. Antecedentes de la investigación.....	19
2.1.1. <i>Antecedentes Internacionales</i>	<i>19</i>
2.1.2. <i>Antecedentes Nacionales</i>	<i>21</i>
2.1.3. <i>Antecedentes Locales.....</i>	<i>24</i>
2.2. Bases teóricas	26
2.2.1. <i>Ingreso tributario-Impuesto a la Renta</i>	<i>26</i>
2.2.1.1. Ingreso tributario- Impuesto a la Renta personas naturales.....	30
2.2.1.2. Ingreso tributario- Impuesto a la Renta personas jurídicas.....	33
2.2.2. <i>Producto Bruto Interno.....</i>	<i>35</i>
2.3. Definición de conceptos básicos.....	40
CAPITULO III	42
METODOLOGIA.....	42
3.1. Tipo de investigación.....	42
3.2. Nivel de la investigación	42
3.3. Diseño de investigación	42
3.4. Población y muestra	43
3.4.1. <i>Población.....</i>	<i>43</i>
3.4.2. <i>Muestra.....</i>	<i>43</i>
3.5. Variables.....	43
3.5.1. <i>Identificación de la variable 1 – Impuesto a la Renta.....</i>	<i>43</i>
3.5.1.1. <i>Definición operacional de la variable 1.</i>	<i>43</i>
3.5.2. <i>Identificación de la variable 2 – Producto Bruto Interno</i>	<i>44</i>
3.5.2.1. <i>Definición operacional de la variable 2.....</i>	<i>44</i>
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.6.1. <i>Técnicas de recolección de datos</i>	<i>45</i>

3.6.2. Instrumentos para la recolección de datos	45
3.7. Procesamiento y análisis de datos.....	45
3.7.1. Análisis estadístico descriptivo	45
3.7.2. Análisis estadístico inferencial	46
CAPÍTULO IV	46
RESULTADOS.....	46
4.1. Descripción del trabajo de campo	46
4.2. Análisis estadístico descriptivo de los resultados	47
4.2.1. Análisis Estadístico de la variable 1 - Impuesto a la Renta	47
4.2.1.1. Análisis estadístico por indicador – Impuesto a la renta Persona Natural.....	48
4.2.1.2. Análisis estadístico por indicador – Impuesto a la renta Persona Jurídica.....	50
4.2.2.- Análisis estadístico de la variable Producto Bruto Interno	51
4.3. Pruebas estadísticas.....	53
4.3.1. Pruebas de normalidad.....	53
4.3.1.1. Prueba de normalidad de variable 1- Impuesto a la renta.....	53
4.3.1.2. Prueba de normalidad de variable 2 – Producto Bruto Interno	62
4.4. Verificación de hipótesis	65
4.4.1. Verificación de hipótesis específicas.....	66
4.4.1.1. Verificación de primera hipótesis específica.....	66
4.4.1.2. Verificación de segunda hipótesis específica.....	69
4.4.2. Verificación de hipótesis general.....	71
4.4.3. Discusión	73
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES.....	79

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	81
ANEXO	88
Anexo 1 Matriz De Consistencia.....	88
Anexo 2 Instrumentos de investigación.....	90

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variable 1	43
Tabla 2 Operacionalización de variable 2	44
Tabla 3 Prueba de Normalidad: Impuesto a la renta	54
Tabla 4 Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la renta (IMPR)	55
Tabla 5 Prueba de Normalidad: Raíz Cuadrada de Impuesto a la renta (IMPR)	55
Tabla 6 Prueba de Normalidad: Inversa de Impuesto a la renta (IMPR)	56
Tabla 7 Prueba de Normalidad: Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)	57
Tabla 8 Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)	57
Tabla 9 Prueba de Normalidad: Raíz Cuadrada de Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)	58
Tabla 10 Prueba de Normalidad: Inversa de Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)	59
Tabla 11 Prueba de Normalidad: Impuesto a la Renta Persona Jurídica (IMPRPJ)	60
Tabla 12 Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la Renta Persona Jurídica (IMPRPJ)	61
Tabla 13 Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la Renta Persona Jurídica (IMPRPJ)	61
Tabla 14 Prueba de Normalidad: Producto Bruto Interno	62
Tabla 15 Prueba de Normalidad: Logaritmo de Producto Bruto Interno	63
Tabla 16 Prueba de Normalidad: Raíz Cuadrada de Producto Bruto Interno	63
Tabla 17 Prueba de Normalidad: Inversa de Producto Bruto Interno	64
Tabla 18 Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman	65
Tabla 19 Análisis correlacional de las variables Impuesto a la renta Persona Natural y PBI en el Perú, 2005-2024	67
Tabla 20 Análisis correlacional de las variables Impuesto a la renta Persona Jurídica y PBI en el Perú, 2005-2024	69
Tabla 21 Análisis correlacional de las variables Impuesto a la renta y PBI en el Perú, 2005-2024	72

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Gráfico de la evolución del Impuesto a la Renta en millones de S/	47
Figura 2 Gráfico de la evolución del Impuesto a la Renta Persona Natural en millones de S/	48
Figura 3 Gráfico de la evolución del Impuesto a la Renta - Persona Jurídica en millones de S/	50
Figura 4 Gráfico de la evolución del PBI en millones de S/	51

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal, determinar la relación del Ingreso tributario-impuesto a la renta con el producto bruto interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

El tipo de investigación es básica, con un diseño no experimental, con corte longitudinal, y de nivel de investigación relacional, en ello se evalúa las variables impuesto a la renta y producto bruto interno, la población está compuesta por los datos estadísticos consignados en el BCRP, correspondiente a las variables estudiadas desde enero del 2005 al abril del 2024 que corresponde a 232 datos.

Para medir la relación se utilizó correlaciones donde se obtuvo mediante la prueba Rho Spearman entre el PBI (Producto Bruto Interno) y el Impuesto a la Renta, basándose en 232 observaciones, lo cual se observa que el Rho de Spearman, tiene valor de -0.371 y el Sig. Bilateral es 0.000 de este modo es inferior al p-valor (0.005), por tanto, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Por lo tanto, se concluye que el Ingreso tributario - impuesto a la renta se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024

Palabras claves: Impuesto a la renta, Contribuyente, Producto Bruto Interno, Consumo, Producción

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the relationship between tax revenue and gross domestic product in Peru, from January 2005 to April 2024.

The research is basic, with a non-experimental design, a longitudinal section, and a relational level of research. The variables income tax and gross domestic product are evaluated. The population consists of statistical data recorded in the BCRP (Brazilian Central Bank), corresponding to the variables studied from January 2005 to April 2024, which corresponds to 232 data points.

To measure the relationship, correlations were used where it was obtained through the Spearman Rho test between the GDP (Gross Domestic Product) and the Income Tax, based on 232 observations, which shows that the Spearman Rho has a value of -0.371 and the Bilateral Sig. is 0.000, thus it is lower than the p-value (0.005), therefore, we reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis. Therefore, it is concluded that the Tax income - income tax is related to the Gross Domestic Product, Peru, period January 2005 to April 2024

Keywords: Income tax, Taxpayer, Gross Domestic Product, Consumption, Production

INTRODUCCIÓN

La investigación desarrollada lleva por título “El Ingreso Tributario-Impuesto a la Renta y su relación con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024”; para ello Impuesto a la Renta se reconoce, a escala internacional, como uno de los pilares esencial en la política fiscal dado a su propósito de financiar el gasto público y la redistribuir de la riqueza; así mismo esta relación entre la recaudación de este impuesto y el dinamismo productivo de una nación; esta relación esta medida mediante el Producto Bruto Interno (PBI), este mismo, ha sido objeto de constante análisis y debate en la literatura económica. En este sentido a nivel global, se espera que en economías en crecimiento, un aumento en la actividad económica y en las ganancias empresariales y personales se traduzca en una mayor recaudación fiscal por concepto de Impuesto a la Renta, contribuyendo de esta manera la estabilidad financiera del estado, sin embargo, factores como las políticas tributarias, la informalidad económica y los ciclos económicos pueden influir significativamente en esta relación, presentando variaciones importantes entre diferentes contextos y periodos.

En el caso particular de Perú, el país ha experimentado un dinámico crecimiento económico en las últimas décadas, enfrentando al mismo tiempo desafíos estructurales y coyunturales que impactan su sistema tributario; por ello, esta recaudación del Impuesto a la Renta es vital para la sostenibilidad fiscal y la provisión de servicios públicos esenciales; no obstante, la efectividad del sistema tributario peruano para captar el crecimiento del PBI ha sido un tema de recurrente discusión, especialmente ante eventos económicos significativos como en el caso del 2008 y, más recientemente, con la contingencia sanitaria del 2019, que han reconfigurado las dinámicas económicas y fiscales.

Se estructura en 4 capítulos fundamentales:

El capítulo I: Se expone el título de la investigación y, posteriormente, se desarrolla el planteamiento del problema, el cual se estructura en cuatro apartados: la descripción de la situación problemática, la formulación del problema de estudio, la justificación que sustenta la realización de la investigación y los objetivos que orientan el desarrollo del trabajo.

El capítulo II: Comprende el marco teórico, dentro del cual se presentan los antecedentes de la investigación, la base teórica y la definición de los conceptos fundamentales; en este apartado se revisan estudios previos relacionados con el tema y se incorporan las principales teorías económicas que sustentan el análisis desarrollado en el trabajo.

El capítulo III: Incluye el apartado metodológico, en el cual se explican la formulación de la hipótesis, la definición de las variables y sus indicadores, así como el tipo, diseño y nivel de la investigación; asimismo, se describen la población y la muestra consideradas, las técnicas e instrumentos empleados para la recolección de datos y los procedimientos utilizados para su procesamiento y análisis.

El capítulo IV: En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la investigación; en primer lugar, se expone la validación de la muestra, lo que permite asegurar la consistencia de los datos empleados; posteriormente, se describe el tratamiento estadístico aplicado a cada una de las variables, lo que facilita interpretar de manera adecuada su comportamiento; seguidamente, se revisa el cumplimiento de los objetivos propuestos y se contrastan las hipótesis planteadas al inicio del estudio; y finalmente, se desarrolla la discusión de los hallazgos, integrando el análisis realizado con los aportes teóricos y antecedentes revisados.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

El Producto Bruto Interno (PBI) es uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta al evaluar la economía de una nación. Este indicador proporciona un punto de referencia al abordar asuntos vinculados con la salud de la economía nacional en un periodo de tiempo, ya que el incremento de este indicador a menudo se manifiesta en el bienestar de las empresas y la población en general.

En este sentido, los agentes económicos al realizar alguna actividad lucrativa le corresponden contribuir una cantidad establecida al gobierno, y este monto se da según la característica del contribuyente, como también de su nivel de ingresos, tipo de actividad económica y la legislación fiscal vigente en su país de residencia. Esta obligación tributaria permite financiar los servicios públicos y a impulsar el desarrollo del país a través del pago de diversos impuestos, tanto directos como indirectos. De este modo las decisiones de los contribuyentes suelen estar sujeto a la cantidad de impuestos que deben pagar, lo cual influye en la planificación financiera y estratégica de sus negocios o actividades económicas. Puesto que, autores como Chamley (1981) citado por Banda & Tovar (2018), destacan que los impuestos pueden incidir directamente en los ingresos y en el bienestar de los hogares, ya que, dentro de un modelo de equilibrio general, las decisiones vinculadas a la producción, el consumo, la inversión y la oferta de trabajo responden a los precios relativos de los bienes y de los factores productivos; así mismo estos precios, a su vez, se ven modificados por las políticas tributarias que se implementan; por ello, el impacto final

de un impuesto dependerá de la elasticidad y del grado de sustitución que exista entre el capital y el trabajo dentro de la función de producción.

A nivel internacional, se reconoce el estudio de Banda y Tovar (2018), citado por Campos et al.(2021), quienes indican que en el caso de México, el impuesto a la renta (IR) impacta negativamente en el PIB per cápita, según esto se debe a que los sistemas tributarios que imponen cargas más altas sobre los ingresos, lo que tiende a tener consecuencias adversas. Esto señala que el efecto en el IR en el PIB per cápita sugiere que cuando los sistemas tributarios imponen cargas más altas sobre los ingresos, esto puede tener consecuencias negativas para la economía de un país; esto implica que las políticas fiscales deben ser bien pensadas para no desmotivar la inversión y el crecimiento económico. Del mismo modo, Cacay et al. (2021) en su análisis revela que existe una asociación positiva entre el crecimiento económico y la recaudación del impuesto., así como entre la presión fiscal general y la recaudación del mismo impuesto. No obstante, se identificó que un aumento excesivo en los impuestos podría tener efectos adversos sobre la recaudación de ello, sugiriendo que hay un punto óptimo que permitiría beneficiar al estado y aliviar la situación tributaria del contribuyente.

A nivel nacional Chávez (2020) destaca que el impuesto a la renta en el Perú se distingue por sus impactos económicos y consideraciones de equidad, según se explica a través de una perspectiva económica, se enfatiza que los impuestos a la rentas relativamente altas en base a las ganancias empresariales pueden provocar pérdidas de eficiencia al distorsionar las decisiones de inversión y por consiguiente fomentar indirectamente la informalidad; lo cual podría reducir la recaudación fiscal a largo plazo, a pesar de aumentos iniciales aparentes. De este modo también describe que el impuesto

progresivo aplicado a las micro y pequeñas empresas es considerado económicamente menos ineficiente, destaca que la tasa de impuesto a la renta aumenta gradualmente a medida que aumenta la capacidad contributiva de cada empresa, minimizando así las distorsiones en las decisiones de inversión que toman los empresarios.

Es por ello, que, en función a lo mencionado anteriormente, se considera relevante la realización de este estudio, pues busca encontrar el grado de asociación entre ambas variables, lo cual es crucial para comprender el efecto de la política tributaria en el desempeño económico del país.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es la relación del Ingreso tributario - Impuesto a la Renta con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024?

2. ¿Cómo es la relación del Ingreso tributario- Impuesto a la Renta de personas jurídicas con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024?

1.3. Justificación de la investigación

Este estudio adquiere relevancia porque pretende analizar de qué manera los distintos componentes del Impuesto a la Renta se vinculan con el Producto Bruto Interno, considerando los indicadores que caracterizan a cada uno.:

Justificación teórica: La investigación contó con un sustento teórico sólido al centrarse en la relación entre el impuesto a la renta y el PBI, puesto que ambas variables habían sido ampliamente desarrolladas en la teoría económica. En ese sentido, el estudio permitió contrastar los planteamientos previos y generar evidencia empírica aplicada al caso peruano, lo que amplió la comprensión sobre su comportamiento conjunto; asimismo, la aplicación del análisis estadístico posibilitó examinar cómo interactuaron dichas variables a lo largo del tiempo, de modo que esta aproximación contribuyó al fortalecimiento del conocimiento económico y enriqueció el marco teórico asociado a la dinámica entre recaudación tributaria y actividad productiva.

Justificación metodológica: La investigación empleó un enfoque cuantitativo que resultó adecuado para analizar el efecto entre el ingreso tributario procedente del impuesto a la renta y el PBI en el Perú, ya que permitió trabajar con información histórica y medir el comportamiento conjunto de ambas variables durante el periodo comprendido entre enero de 2005 y abril de 2024. En este contexto, se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas y correlacionales que facilitaron la identificación de tendencias y asociaciones relevantes; además, la aplicación de estos métodos brindó una estructura analítica clara y replicable, lo que fortaleció la validez del estudio al permitir que otros investigadores pudieran contrastar o ampliar los resultados obtenidos.

Justificación social: Los hallazgos ofrecieron a los investigadores datos valiosos sobre la relación que se establece entre el Impuesto a la Renta y el PBI, este aporte les permitió disponer de elementos más precisos para la formulación de análisis y la toma de decisiones económicas basadas en la realidad nacional.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1 *Objetivo general*

Determinar cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024

1.4.2. *Objetivos específicos*

1. Determinar cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024

2. Determinar cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas jurídicas con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024

1.5. Hipótesis

1.5.1. *Hipótesis general*

El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

1.5.2. *Hipótesis específicas*

1.El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

2.El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas jurídicas se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Lucio & Arriaga (2022), en su trabajo de investigación denominado “Reformas tributarias y el impuesto a la renta del mercado Jorge Cepeda, 2017-202”. Tiene como objetivo analizar cómo los cambios en la política fiscal han afectado la cantidad de impuestos a la renta recolectados en el mercado Jorge Cepeda desde 2017 hasta 2021. La metodología empleada es de no experimental con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-correlacional, además se utilizó datos secundarios y la población de estudio comprende un total de 294 establecimientos situados en el mercado Jorge Cepeda. El hallazgo más importante muestra que los contribuyentes elegidos han aumentado en el 39.87% de los ingresos, el resultado, que se atribuye a la introducción de leyes biológicas para la publicidad productiva, sin embargo, en 2019, los ingresos se redujeron en un 19,98% como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia de la COVID-19, situación que llevó a numerosas empresas a suspender sus actividades durante el periodo 2020-2021; durante el año, se tomaron medidas para reducir la influencia de la cuarentena y corregir la situación. Se concluye a través de los resultados de correlación de los indicadores seleccionados a partir de datos estadísticos, las reformas tributarias cumplen su objetivo al incrementar la recaudación fiscal para el gobierno obstante, estos cambios frecuentes afectan a los contribuyentes, quienes enfrentan dificultades para desarrollar una cultura tributaria sólida debido a las variaciones en las normativas y leyes fiscales, por lo que se

un incremento en impuesto provocaría que los contribuyentes no puedan gestionar sus recursos eficientemente generando problemas económicos

Ulloa & Díaz (2021), en su artículo científico titulado “El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná”. El estudio tiene como propósito examinar cómo el pago del Impuesto a la Renta incide en la disponibilidad de efectivo de las pequeñas y medianas empresas del cantón La Maná, además la investigación se clasifica como exploratoria y correlacional; para la recolección de información se utilizaron cuestionarios y una guía de observación documental y en la población estuvo integrada por todas las pymes del cantón, de las cuales se tomó una muestra de 211 unidades. Según los resultados, se observó tanto el conocimiento de las normas como el cumplimiento de las obligaciones fiscales son deficientes, en gran parte, debido a que las personas no están suficientemente informadas sobre las reglas básicas del sistema tributario. Se concluye que hay una conexión significativa entre ambos, indicando que el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez, el capital de trabajo y la capacidad de las empresas para cumplir con sus compromisos financieros.

Castañeda & Villabona (2020) en su artículo titulado “El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión”. Tiene como objetivo determinar la relación de los impuestos sobre la renta empresarial en la tasa efectiva y la inversión. La metodología es exploratoria, de tipo correlacional además se ejerce ejercicio econométrico basado en un panel de datos que incluye observaciones para 109 países durante el periodo 2006-2015. El principal hallazgo, en general, la inversión se ve favorecida por factores como, la apertura comercial, el desarrollo de la estructura productiva de un país entre otros, sin embargo, sorprendentemente, no se encontró una

relación estadísticamente significativa entre los impuestos sobre la renta y la inversión. Se concluye que los inversionistas suelen evaluar cuidadosamente las oportunidades de rentabilidad de un país, lo cual es más importante que las políticas tributarias específicas, especialmente en lugares como Colombia donde los cambios frecuentes en la legislación generan incertidumbre, de este modo el uso extendido del impuesto a la renta implica que las ganancias no gravadas en el país de origen deben ser gravadas en el país de residencia, lo que reduce los beneficios del diferencial de tasas impositivas entre diferentes países.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Franco (2024) en su tesis titulado “La recaudación del impuesto a la renta y el producto bruto interno en el Perú, 2005-2021”, para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Continental, El propósito de esta investigación es determinar la relación entre la recaudación del Impuesto a la Renta y el Producto Bruto Interno en el Perú durante el periodo 2005-2021, para ello la metodología aplicada corresponde a un enfoque cuantitativo, con un estudio de tipo básico y correlacional, además la población estuvo constituida por los ingresos provenientes del Impuesto a la Renta y los valores del Producto Bruto Interno registrados en dicho intervalo; la muestra estuvo integrada por las unidades de análisis conformadas por los datos anuales de recaudación del Impuesto a la Renta y del Producto Bruto Interno. De este modo, el principal resultado evidenció una correlación positiva y elevada entre ambas variables, verificada mediante la prueba de Pearson, en consecuencia, se concluye que el incremento en los ingresos por Impuesto a la Renta incluyendo la renta de capital, la renta empresarial y, con mayor incidencia, la renta de trabajo contribuye de manera significativa al crecimiento del PBI en sus diferentes componentes.

Jurado (2020) en su artículo de científico titulado “La evasión tributaria del impuesto a la renta en las Mypes del rubro ferreterías de la provincia de Sullana, Piura”, cuyo objetivo es determinar y explicar cómo las pequeñas y medianas empresas (MYPES) del sector de ferreterías en la provincia de Sullana, Piura, evaden el impuesto a la renta, a partir del alto índice de evasión tributaria a nivel nacional. El estudio tiene un enfoque descriptivo y se basa en un análisis cuantitativo de tipo transversal, en este mismo fue no experimental, ya que no se manipularon intencionalmente las variables, sino que se observó el fenómeno tal como ocurre en su contexto natural. El hallazgo principal es que el 25% de las personas evade impuestos, mientras que el 75% no lo hace; lo que subraya la importancia de la educación y la orientación tributaria, ya que, si se les explica correctamente a las personas por qué es importante pagar los impuestos y qué consecuencias podría haber si no lo hacen. La conclusión explica que las empresas dedicadas al rubro enfrentan problemas económicos durante un aumento en los precios de venta, lo que provoca una reducción proporcional en las ganancias netas debido al incremento de los costos de las mercancías, en estos supuestos, se encontraron las causas de ello, la inflación, tipo de cambio.

Rojas & Vizcarra (2019) en su artículo titulado “El Producto Bruto Interno (PBI) y su relación con los Ingresos Tributarios en el Perú 2007-2018”. Tiene como objetivo analizar la relación entre el PBI y los Ingresos Tributarios. Para ello, se emplea un método de investigación de tipo descriptivo y correlacional, complementado con un diseño no experimental y de corte longitudinal; así mismo este enfoque permite examinar la evolución de ambas variables a lo largo del tiempo y establecer el grado de asociación existente entre ellas. La muestra del estudio se basa en los datos registrados del PBI y

ingreso tributario durante el año 2007 hasta el 2018, dichos datos fueron sustraídos de la página de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). El principal hallazgo de este estudio revela que tanto el PBI como los Ingresos Tributarios presentan una distribución relativamente estable durante los años 2007 al 2018, con escasa variabilidad entre los datos. Pero se ha identificado una asimetría positiva en el PBI, lo que indicaría una mayor dispersión en los valores superiores a la mediana, mientras que los Ingresos Tributarios muestran una asimetría negativa, reflejando una mayor concentración de valores en el rango inferior, esto indicaría que los resultados sugieren un comportamiento desigual en la distribución de ambas variables, pese a su aparente homogeneidad promedio. En la investigación realizada se concluye que existe una relación significativa entre el Producto Bruto Interno (PBI) y los Ingresos Tributarios del Gobierno Central que mediante el análisis del coeficiente de correlación de Pearson arrojó un valor de 0,9401, lo que evidencia una correlación alta y positiva entre ambas variables, de esta manera el resultado indica que, a medida que aumenta el nivel de recaudación tributaria, también se registra un incremento en el PBI, reflejando así una estrecha vinculación entre la dinámica tributaria y el crecimiento económico del país.

Llave (2018) en su artículo denominado “El impuesto a la renta y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría: Perú”. Tiene como objetivo analizar los gastos deducibles del Impuesto a la renta de quinta categoría de los trabajadores asalariados durante el periodo 2017 pueden infringir el principio de capacidad contributiva. La metodología empleada es de índole explicativa, cuantitativa y no experimental, además la población estudiada abarca los Impuestos a la Renta Quinta

Categoría desde 2014-2017. El hallazgo señala que, según el sistema de deducciones del IR, un trabajador sin carga familiar que gana 3,500 soles paga un impuesto mucho menor al que realmente debería pagar según su capacidad económica; además, cuando el trabajador tiene más cargas familiares, el impuesto a pagar disminuye aún más. Concluye que el impuesto a la renta de quinta categoría grava todos los ingresos de los empleados asalariados, permitiéndoles deducir automáticamente 7 UIT más 3 UIT adicionales de sus ingresos brutos, de este modo, este método no toma en cuenta la situación económica y personal de cada trabajador, como sus cargas familiares y los gastos que deben cubrir, lo cual podría contradecir el principio de capacidad contributiva al no considerar todos los gastos involucrados, por ello este impuesto tiende afectar la finanza del contribuyente cada vez que incrementa.

2.1.3. Antecedentes Locales

Iturry (2023), en su investigación denominado “ La evolución de la industria manufacturera y su relación con la recaudación del impuesto a la renta, periodo 2018-2022”, para optar el título profesional de Ingeniero Comercial en la Universidad Privada de Tacna, tuvo como objetivo analizar la relación entre la actividad económica y el nivel de utilización de la capacidad productiva en el sector industrial durante el período de 2018 a 2022. En el estudio se presenta un enfoque descriptivo correlacional y adopta un diseño no experimental, la población de la investigación está constituida por los registros estadísticos de la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta de tercera categoría del sector manufactura, así como por los indicadores del comportamiento económico del Perú y la evolución del PBI de dicho sector, correspondientes al periodo 2018–2022. El hallazgo describe que hay una relación positiva entre las expectativas de crecimiento de la economía

y la producción manufacturera; dado que los empresarios tienen una visión optimista del futuro, tienden a invertir más y esto aumenta la producción, eso mismo lo firma el coeficiente de correlación del 61.4% y un p-valor de 0.001. De este modo se concluye que el gobierno debe implementar políticas económicas que promuevan el desarrollo sostenido a largo plazo del sector productivo, lo que implica que las personas encargadas deben convertir las materias primas en productos finales que generen impacto positivo significativos como la generación de empleo y la contribución a los ingresos fiscales.

Ururi (2022) en su tesis denominado “El Producto Bruto Interno y su relación con la Demanda Interna, Perú, periodo 2000 al 2021” Para optar el título profesional de ingeniero comercial en la Universidad Privada de Tacna. El objetivo del estudio es determinar cómo es la relación del PBI con la Demanda Interna, Perú, periodo 2000 al 2021, además se cuenta con una metodología de tipo básica, con un diseño no experimental y de corte longitudinal, de la misma forma de un nivel descriptivo – correlacional; la población de estudio se basa en la serie de datos de los registros PBI y Demanda Interna del Perú que reporta el BCRP y la muestra se basa en los 85 datos trimestrales que corresponde a los 21 años de estudio. El hallazgo principal detalla que existe una relación fuerte y positiva entre el Producto Bruto Interno (PBI) y la Demanda Interna, así como con sus componentes: Consumo Privado, Consumo Público e Inversión Bruta Interna, en el contexto nacional. Se concluye que la investigación permitió confirmar, desde un enfoque teórico y empírico, la existencia de asociaciones significativas entre variables macroeconómicas fundamentales en la estructura económica del país, lo que indica que este análisis realizado evidenció la utilidad del estudio conjunto del Producto Bruto Interno con componentes clave como el consumo y la inversión.

Mamani (2020), en su investigación titulado “El crecimiento económico y su influencia con la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría a nivel nacional, periodo 2005-2019 tuvo como objetivo determinar cómo el crecimiento económico influye en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en el Perú durante el periodo 2005-2019. El estudio se desarrolló bajo un enfoque básico, con un diseño longitudinal y no experimental, y un nivel descriptivo, además la muestra estuvo conformada por todas las empresas del país entre las personas jurídicas y naturales registradas en el portal de la SUNAT. De este modo el principal hallazgo evidencia que existe una relación entre el crecimiento económico y la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría, ya que, a medida que la economía nacional se expande, también se incrementa la recaudación de este impuesto, esto refleja un mayor dinamismo empresarial y una mayor capacidad de generación de ingresos por parte de los contribuyentes. En conclusión, se determina que el crecimiento económico ejerce una influencia significativa en la recaudación tributaria del país, lo cual se manifiesta en la relación lineal entre el PBI y los ingresos fiscales, donde un aumento del PBI tiende a acompañarse de un incremento en la recaudación, aunque no siempre en la misma proporción

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Ingreso tributario-Impuesto a la Renta (IR)

Existen diferentes definiciones de este impuesto, según sea el marco teórico y la base jurídica sobre la que se examina esto. De este modo, este impuesto es un componente esencial de los sistemas tributarios de muchos países debido a su enfoque en los agentes económicos; este modo su entendimiento e implementación puede variar

considerablemente dependiendo de la ley aplicable y de la interpretación económica utilizada.

Llave (2018) destaca que el impuesto a la renta cuenta con un enfoque tributaria en el ámbito económico y social, del mismo modo este enfoque influye en las personas naturales y jurídicas en su obligación con el estado.

Por otro lado, Arriaga et al.(2022) destaca que es un impuesto directo para el estado, debido que estos recursos dados por las personas naturales y jurídicas están destinados en la financiación de las actividades gubernamentales.

De igual manera que Arriaga; Páez et al. (2021), también considera que se trata de un impuesto directo basado en los ingresos brutos de los contribuyentes, de este modo, se deduce una parte del salario o ganancia de estos individuos; y según el porcentaje retenido varía según sea el país.

También Pazmiño (2020), menciona que este impuesto es un tipo de tributo directo que se aplica en los ingresos producidos dentro de un país durante un periodo específico, ya sea por personas naturales o jurídicas.

De igual forma que Pazmiño, Lira et al.(2023) destaca que este impuesto constituye un tributo de carácter directo que deben asumir los contribuyentes sobre la generación de ingresos, que puede originarse tanto en fuentes pasivas como inversiones de capital, como también de fuentes activas como ingresos por trabajo asalariado o independiente, de igual forma también abarca situaciones donde la generación de ingresos proviene de una combinación de capital y trabajo.

En este sentido, los autores previamente citados sostienen que el impuesto a la renta constituye un tributo directo esencial para el Estado, y cumple con gravar los ingresos generados dentro de sus fronteras a las personas naturales y jurídicas durante un periodo determinado, de igual manera concuerdan que el impuesto cumple un papel crucial al proporcionar ingresos que son utilizados para financiar diversas actividades gubernamentales desde la provisión de servicios públicos hasta el desarrollo de infraestructuras. Además, coinciden que el impuesto puede incluir una amplia gama de ingresos, tanto de fuentes pasivas como de inversiones, como de fuentes activas como salarios y ganancias empresariales.

Por su parte, Ponce et al.(2018) destaca que los impuestos a la renta tienden que tener un porcentaje de cobro diferente para cada actividad que participe la persona natural o jurídica, de este modo las contribuciones que realice el contribuyente están sujetos a los diferentes factores sociales, económicos, culturales o geográficos.

Para expandir un concepto previamente mencionado, en relación a lo mencionado por Campos et al. (2021) explica que el IR cuenta con un carácter obligatorio por lo que la persona deberá retribuir al estado según sea la categoría que este sujeto.

También, Páez (2021) destaca los diferentes tipos de trabajo o negocios que las personas realizan, ya sea en sectores como comercio, industria, agricultura y cualquier otra actividad económica. También incluye ingresos recibidos de manera gratuita durante el año que están sujetos al impuesto a la renta

Estos aspectos ponen de manifiesto la responsabilidad ineludible que tienen los contribuyentes de cumplir con el pago del IR, de acuerdo con la clasificación tributaria que les corresponda y la actividad económica que desarrollen.

Cabe señalar que, Otoy et al.(2011) citado por Monge (2021) detallan que la efectividad de este impuesto puesto en países desarrolladas tienen un mejor comportamiento que los países menos desarrollados, de modo que los aumentos porcentuales en el impuesto a la renta genera una carga tributaria para las personas naturales y jurídicas en países menos desarrolladas.

De igual manera que Monge; Chamley (1981) citado por Banda & Tovar (2018) menciona que los impuestos inciden directamente en los ingresos disponibles y en el nivel de bienestar de los hogares. porque los resultados muestran que la forma en que los impuestos afectan el bienestar de los hogares depende de cuánto capital y trabajo se pueden trasladar a la producción.

También; Jara & Giler (2020) menciona que el impuesto impacta a cada contribuyente dependiendo de su capacidad, lo que puede tener un impacto negativo en los contribuyentes. Esto a menudo tiene un efecto disuasorio sobre la inversión, ya que reduce el beneficio neto después del pago realizado, de este modo las empresas tienen responder con una menor inversión.

En este sentido, los autores citados anteriormente coinciden en que la carga impositiva influye directamente en los ingresos disponibles, en las condiciones de bienestar de los hogares y en las decisiones de inversión dentro de la actividad económica; de este modo Banda & Tovar subraya la importancia de la movilidad de recursos como el capital y el trabajo en la forma en que los hogares responden a los impuestos, mientras que Jara & Giler observan que el impuesto a la renta puede desincentivar la inversión al reducir el beneficio neto disponible para reinvertir, estas perspectivas enfatizan que los efectos de

los impuestos abarcan aspectos financieros, sociales y económicos, dependiendo de la capacidad de los agentes económicos para adaptarse a los cambios fiscales.

Por otro lado, Paz & Miño (2015) citado por Lucio & Arriaga (2022) señalan que las rentas pueden clasificarse en dos grupos, aquellas que se originan del trabajo o de una actividad económica, y las que provienen del capital, las cuales están asociadas a distintas formas de inversión.

De igual manera que Lucio & Arriaga; Lira et al. (2023) destaca que en el Perú, existen cinco categorías tributarias establecidas conforme al artículo 22 de la Ley del impuesto a la renta. La primera categoría incluye ingresos por arrendamiento y subarrendamiento; la segunda abarca capital, regalías, marcas, patentes y otros activos similares; la tercera comprende ingresos de actividades comerciales, industriales y otras especificadas por la ley; la cuarta se refiere a ingresos por trabajo independiente, y la quinta categoría engloba ingresos por trabajo dependiente

2.2.1.1. Ingreso tributario- Impuesto a la Renta personas naturales. Para Páez (2021) el impuesto a la renta para personas naturales en Perú, enfatizando su obligatoriedad para aquellos cuyos ingresos anuales superan el monto básico, demuestra un sistema fiscal diseñado para garantizar que aquellos que generan ingresos superiores mediante actividades que se encuentran gravadas por el Impuesto a la Renta , incluyendo actividades como el alquiler de bienes, la producción industrial, venta al por mayor y menor, la extracción de minerales entre otros.

También González (2018), se refiere al impuesto como un tributo que deben pagar obligatoriamente las personas por las ganancias o ingresos que obtienen durante un período fiscal, una vez que se han aplicado las deducciones permitidas por la ley, donde va más allá

de su propósito de recaudar ingresos para el Estado, este impuesto juega un papel crucial al conectar el ahorro con la inversión debido que afecta en los incentivos en los mercados laborales y fomentar o desincentivar los emprendimientos.

De igual manera que Páez y Gonzáles; Biehl (2019) destaca la importancia y el funcionamiento de los impuestos directos, como el impuesto sobre la renta, que se aplican directamente a los ciudadanos según sus ingresos y riqueza. Estos impuestos, al ser progresivos, implican que quienes tienen mayores recursos contribuyan más al sistema fiscal.

En este contexto, los autores previamente mencionados concuerdan en que el impuesto a la renta es esencial para garantizar que todos los ciudadanos aporten de manera equitativa de acuerdo a sus habilidades económicas. Adicionalmente, están de acuerdo en que este impuesto no solo tiene como objetivo obtener ingresos para el estado, sino que también ejerce un efecto significativo en la economía, influyendo en los estímulos laborales y las decisiones respecto a la inversión y el emprendimiento.

En cuanto al impuesto a la renta, Jurado (2020) sostiene que este es un impuesto que se determina anualmente y cubre un periodo fiscal que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año, de la cual este tributo afecta a las ganancias obtenidas de la explotación de bienes, tanto muebles como inmuebles, y también a los ingresos que provienen del trabajo realizado por cuenta ajena o propia, además, abarca los beneficios derivados de la combinación de los factores de capital y trabajo, así como los beneficios de capital.

Por otro lado, Ríos & Santos (2023), el impuesto a la renta para personas naturales es una parte esencial de cómo se recaudan impuestos, clasificando cómo se tributa según

la actividad económica y los ingresos que cada persona gana, de este modo la ley del Impuesto a la renta establece diferentes reglas y categorías que definen lo que cada contribuyente debe pagar, así como las oportunidades para reducir impuestos mediante exenciones, deducciones y facilidades administrativas.

También; Ramírez (2020) menciona que este impuesto varía según el nivel de ingreso de cada personas natural, lo que significa que a medida que alguien gana más dinero, también aumenta la cantidad de impuestos que debe pagar, de este modo la persona en base a su ingreso tiene un enfoque progresivo tiene como objetivo principal que aquellos con mayores ingresos contribuyan más al Estado, siendo una característica esencial del impuesto sobre la renta en muchos sistemas tributarios.

De igual forma que Ramírez; Cabanillas et al. (2020), destaca que el impuesto a la renta para personas naturales en Perú es un tributo anual que se aplica a los ingresos obtenidos de bienes muebles, inmuebles, arrendamientos y otras transacciones financieras, siempre y cuando no estén ligados a actividades empresariales; en este caso el impuesto abarca una amplia gama de fuentes de ingresos y obligaciones fiscales, sin importar la situación personal o económica del contribuyente.

Los estudios de Ríos & Santos (2023), Ramírez (2020), y Cabanillas et al. (2020) coinciden en que este impuesto es fundamental para la recaudación fiscal, ya que se ajusta según las actividades económicas y los niveles de ingreso de cada individuo. De este modo la ley del Impuesto a la Renta establece categorías y normativas que determinan las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como las oportunidades para reducir la carga impositiva mediante exenciones y deducciones.

2.2.1.2. Ingreso tributario- Impuesto a la Renta personas jurídicas. El ingreso tributario derivado del IR de personas jurídicas representa los fondos recolectados por los gobiernos a partir de las ganancias o ingresos netos que generan empresas corporativas, financieras u otras entidades similares, en este sentido, diversos autores expresan cualidades y efectos sobre la economía y alrededor de ella

De acuerdo con Arriaga et al.(2022) establece que las personas jurídicas son entidades legales, que pueden ser locales o extranjeras, y tienen el deber de abonar el impuesto sobre la renta por las actividades que realizan, ya sea que estas sean gratuitas o generen ingresos dentro del país, esto significa que tanto las empresas locales como las extranjeras que operan aquí deben cumplir con sus obligaciones fiscales en relación con los ingresos que generan por sus operaciones en el país.

De igual manera; Castañeda & Villabona (2020), define que las personas jurídicas como un ente que ejerce actividades económicas dentro del país, pueden ser empresas locales o extranjeras; de este modo cuenta con la responsabilidad de pagar los impuestos a la renta derivado de sus actividades económicas.

En esta perspectiva; los autores mencionados anteriormente vinculan que las empresas, tanto locales como extranjeras, están sujetos a pagar impuestos a la renta por las actividades económicas que realicen en el país, de este modo los autores enfatizan en la necesidad de cumplir con las normativas tributarias locales para asegurar la equidad y el correcto financiamiento del Estado.

Por otro lado; Paladines & Plua (2020) consideran que este impuesto se centra en cómo esto afecta la productividad y la inversión de las empresas, destacando el impacto negativo en la productividad, especialmente para empresas grandes con mayores

inversiones tecnológicas; de igual manera se destaca que el impuesto a la renta aumenta el costo del capital, lo que reduce los niveles de inversión empresarial.

Por su parte, Bolaños (2020), destaca que el impuesto a la renta en sociedades es un impuesto que grava las ganancias de una empresa, entidad financiera u otro tipo de organización que obtiene ingresos, en este contexto las empresas peruanas están obligadas a declarar y pagar impuestos sobre sus ganancias netas luego de aplicar las deducciones permitidas por la ley, de este modo las normativas tributarias de las empresas del Perú se fundamentan sobre todo en la Ley del IR y sus disposiciones complementarias, que están sujetas a los convenios con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o las Normas Internacionales de Contabilidad. para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), dependiendo de su tamaño y clasificación.

De igual manera que Bolaños; Páez et al. (2021) describen que el Impuesto a la Renta de las microempresas se determina aplicando un porcentaje del 1.5% sobre los ingresos brutos de su actividad comercial, esto mismo, afecta tanto a las personas jurídicas o sociedades establecidas en el extranjero y que tienen operaciones en Perú como las sucursales extranjeras domiciliadas allí, que no están registradas en el Régimen MYPE Tributario para Micro y Pequeña Empresa, deben abonar un 29.5% del valor de sus ventas.

Desde esta óptica, los autores mencionados anteriormente abordan las leyes peruanas a través de diferentes reglas y tasas, esto mismo se da según el tamaño o tipo de empresa, mientras las grandes compañías deben cumplir con normativas complejas como la Ley del Impuesto a la Renta y las Normas Internacionales de Información Financiera, las microempresas disfrutan de una tarifa simplificada basada en sus ingresos brutos. Por otro lado, las empresas extranjeras y sus filiales enfrentan tasas más altas si no están

registradas bajo el régimen tributario adecuado. Esto subraya la importancia de una buena planificación fiscal y cumplimiento normativo para todas las empresas en el país, con el objetivo de mantener justicia y eficiencia en el sistema tributario peruano.

Por otro lado, Chávez (2020), menciona que la tributación empresarial en el Perú, cuenta con dos teorías básicas de la tributación; la primera teoría abarca el flujo de riqueza y la segunda teoría del consumo y la apreciación del capital. Estas teorías se reflejan en la legislación peruana, que impone impuestos sobre las ganancias y los ingresos derivados de actividades comerciales, de este modo se presentan los diversos esquemas tributarios disponibles para las empresas, como el régimen tributario general, el régimen tributario especial, el nuevo régimen tributario unificado simplificado y el régimen tributario mype, cada uno de los cuales ofrece diferentes beneficios y simplificaciones administrativas que origina que las empresas puedan elegir el esquema que mejor se adapta a sus características y necesidades.

2.2.2. *Producto Bruto Interno*

El PBI se comprende como un indicador relativamente importante para la medición de la economía en relación con la cantidad de productos y servicios finales realizadas en un tiempo determinado, por ende, esta variable ha sido estudiada por diversos autores que detallaran su conceptos o teorías relacionado a ello.

Señala García & Tobar (2019) que el Pbi es el valor de los bienes y servicios finales generados en una economía durante un lapso específico, esto comprende aquellos productos y servicios finales que se introducen en el mercado, incorporando en sus precios el valor de los bienes intermedios.

De la misma manera que García & Tobar (2019); Feijoo et al (2020) describe que esta variable se forma a partir de las relaciones entre insumo y producto, que ilustran la interacción entre los diferentes sectores económicos en el proceso de la elaboración de dichas actividades económicas, así mismo esta interacción ilustra la forma en que la producción de un sector se basa en la contribución de otros sectores, mediante el uso de insumos intermedios, trabajo, capital y tecnología. De la misma manera coincide la idea con Yagual et al. (2019) quien indica que el Producto Interno Bruto no solo simboliza una suma de valores, sino también una red intrincada de interdependencias productivas que facilitan la medición del valor añadido en cada fase del ciclo económico.

De acuerdo con los autores anteriores, ellos coinciden que la medición por parte de PBI, refleja no solo la suma monetaria de los bienes y servicios finales generados en un periodo específico, sino también la compleja red de relaciones intersectoriales que sustenta dicha producción, de la misma manera García & Tobar (2019) y Yagual et al. (2019) concedían que en conjunto, estos planteamientos muestran que el PBI no solo mide el resultado final de la actividad económica, sino que también permite comprender cómo se articula estructuralmente el aparato productivo de un país.

Por su parte, De Gregorio (2012) citado por Morales et al,(2024) describen que el Producto Bruto Interno cuenta con dos puntos importantes a considerar, lo cual uno solo considera la nueva producción nacional, lo que implica que no toma en cuenta operaciones con productos ya fabricados, como el caso de alguna venta de vehículo usado y la otra es por las operaciones financieras no productivas, o sea, que se descarta los pagos por transferencias, dado que no implican la producción de un producto nuevo

De la misma manera Rojas & Vizcarra (2019), concuerda con el primer punto al considerar la suma del valor de todos los bienes y servicios finales que se producen y se ponen en circulación dentro de un país durante un periodo determinado, en la misma operación se incluye tanto lo que generan los ciudadanos del país como lo que producen los extranjeros que viven y trabajan en su territorio. Así mismo, Perez & González (2020) describen con precisión que la finalidad de calcular la producción final es prevenir la contabilización doble al no incluir bienes intermedios, es decir, aquellos que se utilizan en la elaboración de otros productos

En este contexto, Morales et al.(2024), Rojas & Vizcarra (2019) y Perez & González (2020) coinciden que el Producto Bruto Interno no solo juega un papel importante al evaluar la producción final de una economía, además estos autores describen que se rige de principios esenciales acerca de qué verdaderamente se debe considerar como generación de valor, por lo que al eliminar las operaciones con bienes usados, las operaciones financieras no productivas y los bienes intermedios, se previene una percepción distorsionada del crecimiento económico, además de la utilización de esta metodología posibilita enfocarse exclusivamente en la generación de nuevo valor económico en el país, independientemente de si es generado por habitantes nacionales o extranjeros.

Para Quinde et al. (2020) explica que esta medición cuenta con componentes que le permite captar mejor los bienes y servicios producidos en la economía, ante ello describe tres enfoques para ser calculado

El primer enfoque es mediante el método del gasto, quien Padilla (2015) citado por Serrano et al (2020) describe que los indicadores macroeconómicos para este enfoque es el gasto público, consumo privado, inversión y exportaciones netas.

Componentes del producto bruto interno analizado por Serrano et al (2020)

$$\text{Método del gasto: } Y = C + I + G + XN$$

De este modo, Valencia (2023), describe a detalle cada componente, empezando con la (C) que se le da al consumo y este indicador se le categoriza al consumo total de las familias en bienes y servicios, el siguiente (I) es la inversión quien se considera como toda lo que las empresas invierten, el tercero es la (G) que lo denomina como el total del gasto que realiza el gobierno y por ultimo las exportaciones netas que está dado por (XN) las exportaciones totales menos las importaciones totales.

En la misma línea con los autores, Serrano et al (2020) y Valencia (2023), abarcan a detalle este enfoque porque es la más utilizada para calcular el Pbi,. Debido que solo se debe calcular el consumo total de cada agente económico.

El segundo enfoque para calcula el Pbi, es mediante el enfoque del Ingreso, quienes los autores Cadenas & Loayza (2019) explica a detalle que este enfoque se calcula mediante la adición de todos los ingresos producidos durante el proceso de producción de bienes y servicios en un país. Este enfoque toma en cuenta los salarios y sueldos de los empleados, las ganancias de las compañías, los arrendamientos, los intereses y los impuestos netos de subsidios a la producción e importaciones, en este sentido el enfoque muestra la manera en que se reparte el ingreso producido por la actividad económica entre los diferentes factores

de producción, lo que permite examinar la procedencia del ingreso nacional desde el punto de vista de aquellos que lo obtienen.

$$\text{Método del ingreso: PBI} = R + \text{CKF} + \text{Ipm} + \text{EE}$$

Los Cadenas & Loayza (2019) describen que el termino (R) corresponde a las remuneraciones hacia los trabajadores, como sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, la segunda es la (CKF) que hace referencia al capital fijo o excedente bruto de explotación, ahí se incluye las utilidades empresariales, alquileres y la depreciación del capital utilizado en la producción, en la tercera (Ipm) representa los impuestos sobre la producción e importaciones netos de subsidios, y por último (EE) alude al excedente de explotación de las empresas, aquí se encuentra las ganancias netas obtenidas tras descontar los costos operativos y laborales, al sumar todo los componentes muestran cómo se distribuye el ingreso generado en la economía, permitiendo analizar el origen del valor agregado desde la perspectiva de quienes lo reciben

Y por último el enfoque de producción quien Moctezuma (2023), explica este enfoque también se le llama enfoque al valor agregado, dado que el cálculo del Producto Bruto Interno se da a partir de la suma del valor añadido por cada sector o rama de actividad económica en el proceso productivo, en este sentido esto se fundamenta en la distinción entre el consumo intermedio y el valor bruto de producción, además, esto mide cuánto valor se genera realmente en cada etapa de la producción, evitando la doble contabilización que se produciría al considerar los bienes intermedios, por ende los resultado obtenido reflejan el aporte neto de cada sector económico al crecimiento del país, permitiendo identificar cuáles son los sectores más dinámicos y productivos dentro de la estructura económica nacional.

$$\text{Método de la Producción: PBI} = \Sigma \text{ VAB} + \text{DM} + \text{Ip}$$

En esta ecuación Moctezuma (2023) explica que el termino ($\Sigma \text{ VAB}$) se le llama la suma del Valor Agregado Bruto de todos los sectores, obtenido al restar el consumo intermedio del valor bruto de producción, esto refleja el valor que realmente aporta cada sector al producto final, el segundo término es (DM) que representa la depreciación del capital fijo utilizado en el proceso productivo, como maquinaria o infraestructura, lo cual permite contabilizar el desgaste del capital a lo largo del tiempo y por último se incluye (ip) que son los impuestos a la producción e importaciones netos de subsidios, reflejando la recaudación fiscal ligada directamente a la actividad económica.

2.3. Definición de conceptos básicos

a. Contribuyente

Son individuos que cuentan con alguna empresa donde se les llama persona natural o jurídica, independientemente de las características de cada esté involucrado en alguna actividad económica, esta actividad genera la obligación de pagar impuestos y cumplir con ciertas formalidades establecidas. González (2018)

b. Consumo

El consumo es la utilización de productos o servicios para cubrir las necesidades humanas., este mismo juega un papel fundamental en la comprensión de la economía y el comportamiento humano. López & Vence (2021)

c. Impuesto a la renta.

Es un impuesto que se paga cada año, y lo pagan las personas que tienen ingresos y capacidad económica durante el período que va del 1 de enero al 31 de diciembre. Colan (2022)

d. Impuesto directo

Se caracteriza en la utilización de cobro a todo individuo que obtenga ingresos a través de actividades económicas, por lo cual el estado establece que quienes perciban ingresos están obligados a pagar una cantidad determinada como impuesto. Cabanillas et al. (2020)

e. Producción

La producción es el proceso por la cual una empresa realiza diversos procesos productivos en la elaboración de un bien determinado de un recurso, en ello está la transformación de un nuevo producto. Sánchez et al (2020)

f. Producto Bruto Interno

El Producto Interno Bruto evalúa el flujo de ingresos y gasto de la economía durante un periodo de tiempo determinado, así mismo esto puede ser visto como un indicador avanzado del valor de la actividad económica Hernández et al.(2020)

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, debido a que no se modificaron las variables del estudio; por el contrario, se buscó describir su comportamiento sin alterar su naturaleza; asimismo, este tipo de investigación se centró en incrementar el conocimiento teórico y conceptual sobre los fenómenos y principios que la sustentaron.

3.2. Nivel de la investigación

Esta investigación fue de tipo correlacional, ya que buscó explorar cómo se relacionaron las dos variables y qué tan relevante fue dicha relación. En este estudio se examinó la intensidad y la dirección de la conexión entre las variables, lo que permitió comprender con mayor claridad la forma en que se vincularon entre sí.

3.3. Diseño de investigación

El diseño del estudio fue longitudinal no experimental, ya que solo se describieron las variables estudiadas sin realizar ninguna manipulación sobre ellas. Del mismo modo, el análisis no se centró en un solo año, sino que tomó como referencia un conjunto de periodos para observar su evolución; así mismo, este tipo de diseño se siguió a las mismas variables a lo largo del tiempo, lo cual permitió identificar cómo cambiaron y se desarrollaron durante los distintos periodos analizados, facilitando así la comprensión del grado de asociación existente entre ellas.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

En el presente estudio, la población estuvo conformada por los registros estadísticos publicados por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), los cuales contienen la información relacionada con las dos variables analizadas: el Impuesto a la Renta y el Producto Bruto Interno.

3.4.2. Muestra

En este estudio, la muestra abarco desde al periodo de enero de 2005 a abril de 2024 de cada variable de estudio, dichos datos fueron obtenidos de la página del Banco Central de Reserva del Perú.

3.5. Variables

3.5.1. Identificación de la variable 1 – Impuesto a la Renta

Impuesto a la renta

3.5.1.1. Definición operacional de la variable 1.

Tabla 1

Operacionalización de variable 1

Variable	Definición operacional	Indicadores	Escala
	Un impuesto directo que se calcula en función de los ingresos brutos de los	Ingreso tributario- Impuesto a la Renta	Ratio

Impuesto a la Renta	contribuyentes. De esta manera, se	personas naturales
	descuenta una parte del sueldo o las ganancias de estas personas, y el porcentaje retenido cambia dependiendo del país. Páez et al (2021),	(Mill S/.) Ingreso tributario- Impuesto a la Renta personas jurídicas (Mill S/.)

Nota. Elaboración propia.

3.5.2. Identificación de la variable 2 – Producto Bruto Interno

El Producto Bruto Interno

3.5.2.1. Definición operacional de la variable 2.

Tabla 2

Operacionalización de variable 2

Variable	Definición operacional	Indicadores	Escala
Producto Bruto Interno	El Producto Interno Bruto mide el valor monetario de los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final en un país durante un periodo determinado. Perez & González(2020)	Producto Bruto Interno (Mill S/.)	Ratio

Nota. Elaboración propia,

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Se aplicó el análisis documental como técnica, ya que se revisaron de manera sistemática y detallada los documentos necesarios con el fin de obtener la información pertinente, lo que a su vez permitió responder las preguntas de investigación, comprender el contexto histórico y evaluar, cuando correspondió, las políticas implementadas en otros países.

3.6.2. Instrumentos para la recolección de datos

Se utilizó la ficha documentaria como instrumento en esta investigación, ya que este recurso permitió sistematizar la recolección de la información y organizar adecuadamente los datos necesarios para el análisis documental, de modo que su aplicación facilitó el registro ordenado de las fuentes revisadas y aseguró la coherencia y precisión en el manejo de la información utilizada en el estudio.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1. Análisis estadístico descriptivo

La información recopilada de la base de datos del BCRP, fueron organizados y tabulados en una hoja de cálculo en excel, lo que permitió ordenar y verificar la consistencia de la información correspondiente a cada variable. Posteriormente, se generaron gráficos de tendencia y cuadros estadísticos que mostraron la evolución del impuesto a la renta y del Producto Bruto Interno a lo largo del periodo de estudio; de esta manera fue posible identificar patrones, variaciones y comportamientos relevantes en ambas variables, lo cual facilitó una comprensión inicial y clara de su dinámica temporal.

3.7.2. *Análisis estadístico inferencial*

En cuanto al análisis inferencial, la información previamente tabulada fue procesada para realizar la prueba de normalidad con el fin de determinar la distribución estadística de las variables. Una vez verificado este criterio, los datos fueron exportados al programa SPSS v23, donde se aplicaron las pruebas de correlación correspondientes, ya fueran paramétricas o no paramétricas según los resultados obtenidos en la normalidad permitió evaluar la fuerza y la dirección de la relación entre ambas, lo que finalmente facilitó la confirmación de las hipótesis planteadas y contribuyó al desarrollo de conclusiones y recomendaciones fundamentadas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Descripción del trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló utilizando como institución fuente BCRP, del cual se obtuvieron las series estadísticas oficiales relacionadas con las exportaciones no tradicionales y la balanza comercial mediante la consulta y descarga de la información disponible en su plataforma.

Este campo de estudio tuvo una naturaleza documental y longitudinal, ya que se basó en la revisión y sistematización de registros estadísticos publicados de manera continua y verificable.

Su elección se justificó porque el BCRP constituye la principal fuente pública y confiable para el análisis macroeconómico del país, lo que garantizó la validez y consistencia de la información empleada.

El estudio abarcó un alcance temporal desde el año 2012 hasta el 2024, periodo que permitió observar cambios y tendencias relevantes para la comprensión del comportamiento de las variables.

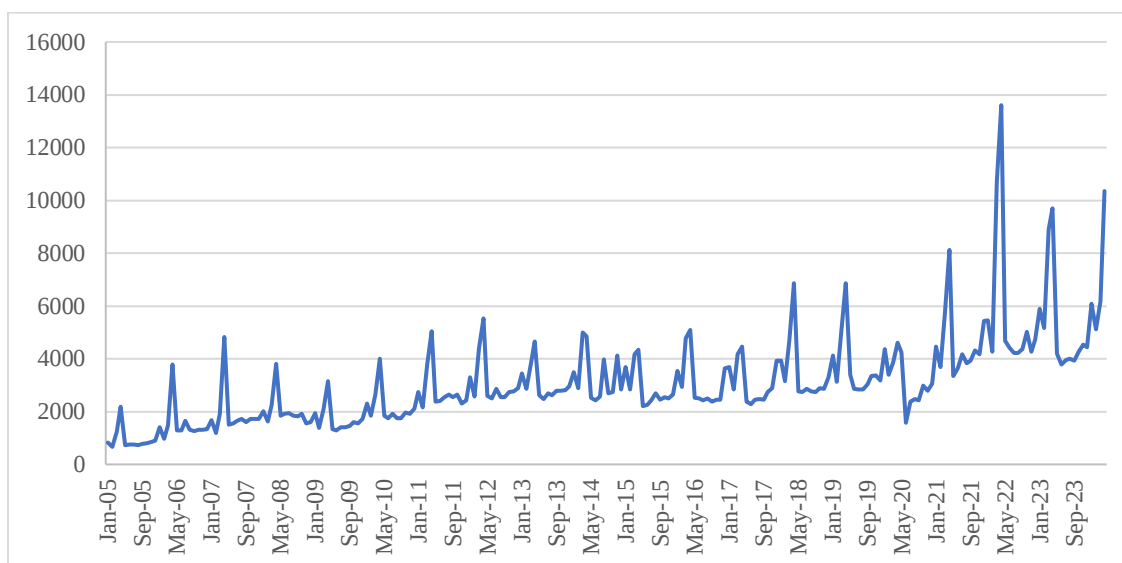
El acceso a los datos se efectuó mediante la descarga directa de las bases estadísticas disponibles en el portal institucional del BCRP, proceso que facilitó la obtención de información en formato digital y permitió organizarla posteriormente para su tratamiento y análisis.

4.2. Análisis estadístico descriptivo de los resultados

4.2.1. Análisis Estadístico de la variable 1 - Impuesto a la Renta

Figura 1

Gráfico de la evolución del Impuesto a la Renta en millones de S/



Nota: Datos obtenidos del BCRP. Elaboración propia.

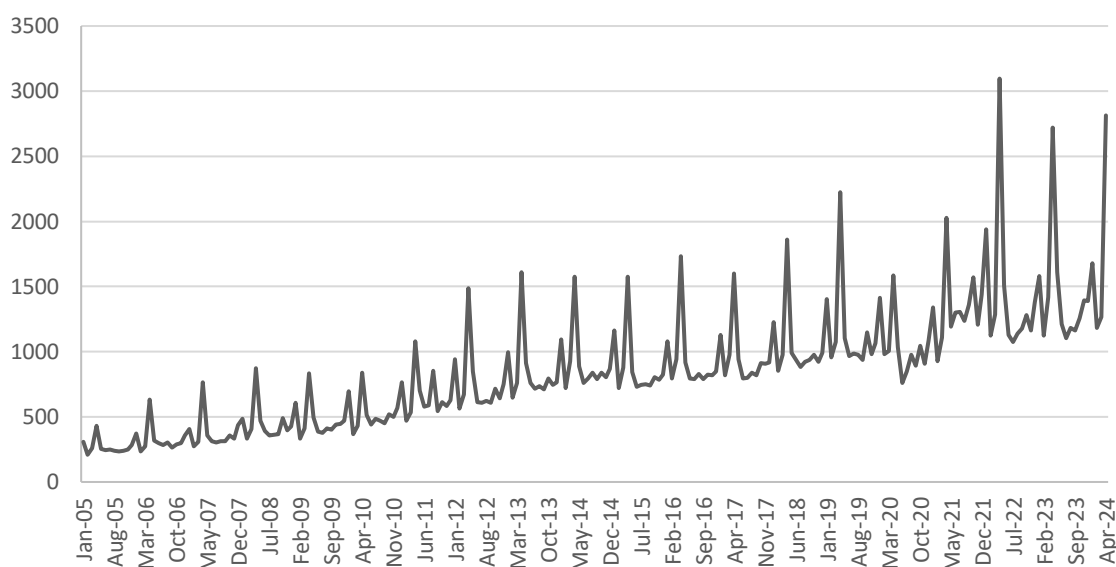
Interpretación

Como se puede observar en la figura 1, en los primeros años del periodo analizado, entre 2005 y 2008, se observa un incremento progresivo en la recaudación, reflejando el dinamismo económico de esos años, a partir de 2009, la crisis financiera internacional se hace evidente con una desaceleración en la recaudación, aunque sin una caída abrupta, debido a la resiliencia del sistema tributario, después del evento acontecido a nivel mundial, para el Perú desde el 2010 hasta 2019, se aprecia una recuperación sostenida, con picos importantes en los meses de marzo y abril, producto de las declaraciones juradas anuales; esta recaudación mantuvo una tendencia creciente, alineada al crecimiento del PBI y al fortalecimiento de la administración tributaria (SUNAT), pero en el 2020, a raíz de la pandemia por la COVID-19, se produce una fuerte caída en la recaudación, especialmente en junio (S/ 1,586.30 millones), debido al cierre económico; al siguiente año se evidencia una recuperación clara, alcanzando cifras históricas como abril de 2022 (S/ 13,604.52 millones), ocasionado por la reactivación económica y una mayor fiscalización, para el 2023 y el primer cuatrimestre de 2024, se mantiene una recaudación elevada, destacando abril de 2024 (S/ 10,348.54 millones), lo que sugiere que, a pesar de las condiciones económicas internas adversas, la recaudación por impuesto a la renta sigue siendo sólida, posiblemente por efecto de reformas fiscales, fiscalización electrónica y recuperación parcial de sectores económicos clave.

4.2.1.1. Análisis estadístico por indicador – Impuesto a la renta Persona Natural

Figura 2

Gráfico de la evolución del Impuesto a la Renta Persona Natural en millones de S/



Nota: Datos obtenidos del BCRP. Elaboración propia.

Interpretación

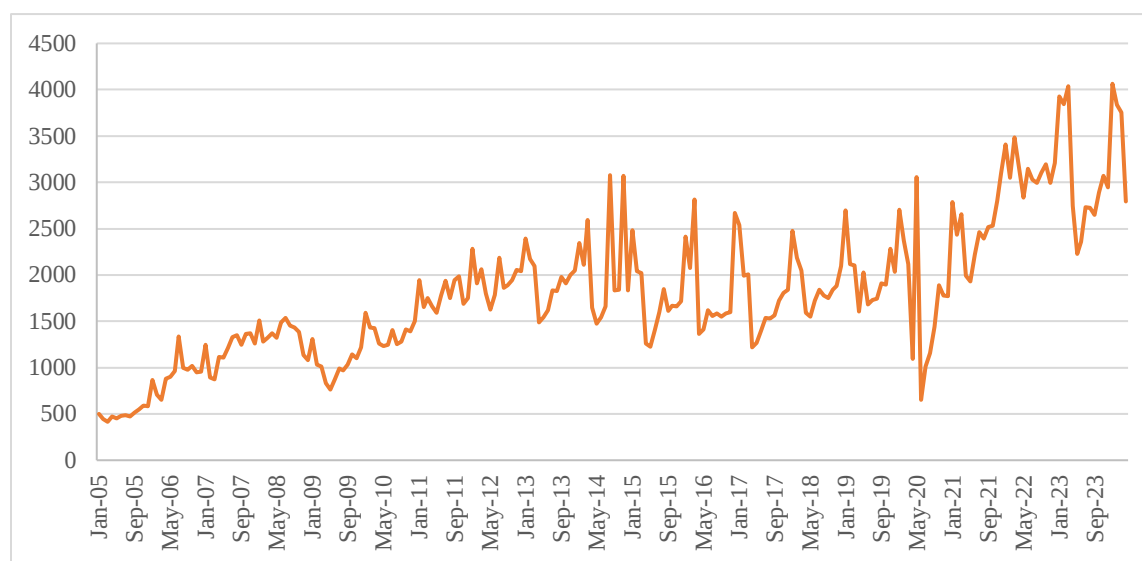
En la figura 2 se observa que a inicio del 2005 hasta el 2010, el crecimiento del Impuesto a la renta a personas naturales fue moderado pero sostenido, en un contexto de expansión económica impulsada por los altos precios de los commodities y de estabilidad macroeconómica. Durante el 2011, la recaudación mostró aumentos más significativos, lo que coincide con esfuerzos en la mejora de la fiscalización y el aumento en el cumplimiento tributario entre trabajadores independientes y profesionales; este escenario se mantenía constante hasta que en 2020 con la llegada de la pandemia, afecto en gran medida diversos áreas de la economía, pero este impuesto ha mostrado una relativa resiliencia, manteniéndose estable en comparación con otros tributos más volátiles, este acontecimiento se debía en parte importante a los contribuyentes que pertenecían en sectores con una menor impacto de la pandemia o adaptarse más rápidamente al trabajo remoto. Para el siguiente año, en el 2021 en adelante, este impuesto ha experimentado una evidente recuperación,

acompañando con una reactivación económica y de las mejoras en la recaudación fiscal, para los años posteriores registraron cifras récord, como en abril de 2024 que alcanzó el mayor nivel histórico de recaudación, superando los 2,800 millones, lo que refleja tanto un mejor desempeño económico como el fortalecimiento de la SUNAT en sus estrategias de control y fiscalización.

4.2.1.2. Análisis estadístico por indicador – Impuesto a la renta Persona Jurídica

Figura 3

Gráfico de la evolución del Impuesto a la Renta - Persona Jurídica en millones de S/



Nota: Datos obtenidos del BCRP. Elaboración propia.

Interpretación

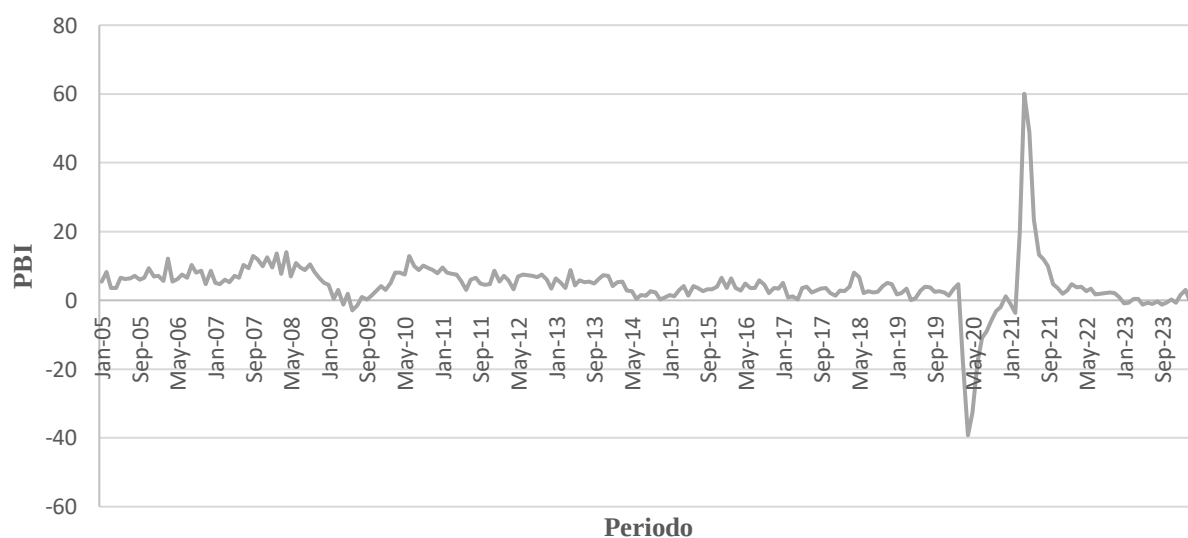
Como se puede observar en la figura 3, detalla que durante 2011 y 2014, la economía peruana se mantenía constante en las recaudaciones de los impuestos a la renta a las personas Jurídicas, sin embargo, en 2015 y 2016 se observaron ciertas fluctuaciones, posiblemente por desaceleraciones globales y ajustes internos en la economía peruana; se resalta en abril, que solía registrar montos más elevados por efecto de la regularización

tributaria anual, esto empezó a mostrar montos más modestos en comparación con otros meses, lo que también puede asociarse a cambios en la normativa tributaria y calendarios de pago. Pasando los años siguientes, se llega al 2020 con el impacto del COVID-19 que provocó una disminución notoria en abril y junio, meses tradicionalmente fuertes, no obstante, la recuperación fue rápida: a partir de finales del 2021, el impuesto a la renta de personas Jurídicas, volvió a mostrar cifras robustas, superando los 3,000 millones en varios meses, lo que evidencia tanto la reactivación económica como un mayor cumplimiento tributario del sector empresarial, Para el periodo más reciente de 2022 al 2024, se han alcanzado niveles récord de recaudación, especialmente en el primer trimestre de cada año, destacando los más de 4,000 millones en enero de 2024, una cifra que refleja el crecimiento sostenido de las utilidades empresariales en el país.

4.2.2.- Análisis estadístico de la variable Producto Bruto Interno

Figura 4

Gráfico de la evolución del PBI en millones de S/



Nota: Datos obtenidos del BCRP. Elaboración propia.

Interpretación

Se observa en la figura 4, que, en los primeros años del periodo analizado, del 2005 al 2008, se evidencia un crecimiento sostenido del PBI, impulsado por los incrementos de los precios de los commodities y un entorno macroeconómico favorable; sin embargo, con la crisis financiera internacional en 2009, el crecimiento se desaceleró notablemente, incluso registrando cifras negativas en varios meses, como en el caso de junio de ese mismo año (-2.86%). Varios años después, durante el 2010 y 2013, el país experimentó una recuperación económica, con cifras destacadas como junio de 2010 (12.83%), debido a la reactivación del mercado internacional y el aumento de la inversión pública y privada. Sin embargo, desde 2014 en adelante, el crecimiento comenzó a debilitarse por factores internos como la inestabilidad política y una caída en los precios de los minerales. Años posteriores como en el 2020 que marcó un punto crítico, con una caída histórica del PBI producto de la pandemia por COVID, generando que en abril del mismo año se registrara el valor más bajo de todo el periodo (-39.24%), esto se reflejó en los cierres totales de las actividades económicas, este panorama cambio a partir del 2021, ya que se observó una fuerte recuperación, gracias a los programas de estímulo económico y la reapertura progresiva, destacando abril con un crecimiento del 60.07%, de la misma manera con los años siguientes en 2022 y 2023, el crecimiento volvió a moderarse y presentó cifras negativas en varios meses, esto fue producto por la inestabilidad política, factores climáticos y un entorno global desafiante, de este modo se llega al 2024 al evidenciar un repunte del PBI (5.28%), lo que podría indicar una posible recuperación económica.

4.3. Pruebas estadísticas

4.3.1. Pruebas de normalidad

a) Tratamiento de la Hipótesis:

H0: la distribución de los datos no muestra desviaciones significativas respecto a una normal.

H1: la distribución de los datos evidencia diferencias importantes y, por lo tanto, no sigue una distribución normal.

b) Criterio de decisión:

Cuando el p-valor > 0.05 , no se rechaza la hipótesis nula

Cuando el p-valor < 0.05 , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

c) Nivel de significancia:

El análisis se desarrolla con un nivel de confianza del 95%, por lo que el nivel de significancia establecido es del 5% ($p = 0.05$).

d) Análisis Estadístico:

Se aplica el análisis estadístico de Kolmogórov-Smirnov, debido que se analiza más de 50 datos.

4.3.1.1. Prueba de normalidad de variable 1- Impuesto a la renta

A fin de verificar si los datos correspondientes a la variable muestran una distribución normal, se aplicará el test de normalidad, con ello determinar el tipo de análisis estadístico más apropiado, dado que la validez de los procedimientos inferenciales se basa en la presunción de normalidad.

Para ello, se utilizaron datos mensuales que abarcan 232 datos, correspondientes al periodo de enero de 2005 a abril de 2024. Estos resultados facilitarán la comprobación de

la normalidad, lo que permitirá establecer si se deben aplicar pruebas paramétricas o no paramétricas en los análisis subsiguientes, garantizando de esta manera la precisión metodológica de la investigación. El planteamiento fue el siguiente:

H0: Los datos de la variable Impuesto a la Renta, se ajustan a una distribución normal.

H1: Los datos de la variable Impuesto a la renta, no se ajustan a una distribución normal.

Además, $N > 50$ se aplica la prueba de Kolmogórov-Smirnov.

Tabla 3

Prueba de Normalidad: Impuesto a la renta (IMPR)

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IMP						
R	,151	232	,000	,834	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Los resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Se observar en la Tabla 3, que el p valor es de 0.000, inferior al alfa de 0.05 lo que indica, se acepta la H1 y se rechaza la H0, por tanto, estamos frente a una variable cuyos datos no se ajustan a una distribución normal. Por consiguiente, al momento de desarrollar la hipótesis general, se tendrá que usar el estadístico de Rho de Spearman para la medición de la correlación de las variables.

Debido a que los datos del impuesto a la renta no presentan una distribución normal, se realizó primeramente transformaciones logarítmicas para mejorar la precisión del análisis y mejorar el dato, para ello se aplicó la transformación logarítmica de los datos de Impuesto a la renta y posteriormente se realizó nuevamente la prueba de normalidad.

Tabla 4

Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la renta (IMPR)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
LOG_ ImpRenta	,089	232	,000	,983	232	,007

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Se puede observar en la tabla 4, el p valor es de,000, es inferior a la significancia del 0.05, por lo que indica la aceptación de la hipótesis alterna y rechazo de la hipótesis, por lo tanto, la transformación logarítmica de esta variable no se logró ajustar los datos de normalidad.

También, se aplica la siguiente transformación, la Raíz cuadrada (SQRT) en la misma variable, con el objetivo de reducir la asimetría positiva presente en los datos y aproximar su distribución a la normalidad.

Tabla 5

Prueba de Normalidad: Raíz Cuadrada de Impuesto a la renta (IMPR)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Raiz_IMPR	,106	232	,000	,952	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Tal como se observa en los resultados de la Tabla 5, la variable transformada mediante raíz cuadrada fue sometida a la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, esto resulta que con un p valor de 0.000, es decir, inferiores al nivel de significancia de α

0.05; en este sentido se rechaza la H_0 que plantea que los datos se ajustan a una distribución normal y se acepta la H_1 ; lo que indica, que incluso después de aplicar la transformación de raíz cuadrada, estos datos no lograron contar con una distribución normal.

Además, de ello se aplica la transformación inversa para aproximar la distribución a la normalidad de esta variable.

Tabla 6

Prueba de Normalidad: Inversa de Impuesto a la renta (IMPR)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Reci_ImpR	,194	232	,000	,814	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación:

Luego de aplicar la transformación inversa a la variable Impuesto a la Renta Tabla 6, se volvió a evaluar su distribución utilizando la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov; en los resultados obtenidos muestran un valor de significancia (Sig.) de 0.000, inferior al nivel de significancia $\alpha = 0.05$, lo que implica el rechazo de la hipótesis nula (H_0) y la aceptación de la hipótesis alternativa (H_1), esto evidencia que la distribución de los datos no se ajusta a la normalidad.

Por tanto, se concluye que la transformación inversa no fue efectiva para normalizar los datos de la variable, en consecuencia, se mantiene la necesidad de aplicar métodos estadísticos no paramétricos en los análisis posteriores, como el coeficiente de Spearman, ocasionado que las demás transformaciones logarítmicas y raíz cuadrada tampoco dieron efecto.

a). Prueba de Normalidad por indicador - Impuesto a la Renta Persona Natural

H0: Los datos del Impuesto a la Renta Persona Natural, se ajustan a una distribución normal.

H1: Los datos del Impuesto a la Renta Persona Natural, no se ajustan a una distribución normal.

Además, $N > 50$ se aplica la prueba de Kolmogórov-Smirnov.

Tabla 7

Prueba de Normalidad: Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IMPRPN	,095	232	,000	,902	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Como se aprecia en la Tabla 7, la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov arrojó un valor de significancia p-valor de 0.000, inferior al nivel de significancia establecido de α 0.05; lo que implica el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa, con ello se evidencia que los datos de esta dimensión no siguen una distribución normal. Dado que los datos del Impuesto a la Renta de Personas Naturales no cumplen con la normalidad, se procedió a aplicar transformaciones logarítmicas con el fin de mejorar la precisión del análisis; una vez transformados, los datos fueron nuevamente sometidos a la prueba de normalidad, obteniéndose los resultados que se presentan a continuación.

Tabla 8

Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
LOG_ImpRentaPN	,112	232	,000	,972	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Tras aplicar la transformación logarítmica en el IMPRPN, se hizo nuevamente la prueba de normalidad utilizando el test de Kolmogórov-Smirnov, de este modo la tabla 8 detalla que el resultado obtenido es nuevamente menor al nivel de significancia de $\alpha = 0.05$, por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa, esto indica que la transformación logarítmica no logro transformar los datos a una distribución normal.

También, se aplica la siguiente transformación, la Raíz cuadrada (SQRT) para la IMPRPN, con el objetivo de reducir la asimetría positiva presente en los datos y aproximar su distribución a la normalidad.

Tabla 9

Prueba de Normalidad: Raíz Cuadrada de Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Raiz_IMPRPN	,059	232	,046	,970	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación.

Tal como se observa en los resultados de la Tabla 9, la variable transformada mediante raíz cuadrada fue sometida a la prueba de normalidad de Kolmogórov; esto dio como resultado que los valores de significancia (Sig.) fueron de 0.046, es decir, inferiores al nivel de significancia de 0.05; en este sentido se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 ; esto indica, que incluso después de aplicar la transformación de raíz cuadrada, los datos no presentan una distribución normal.

Por consiguiente, se aplica la tercera transformación inversa para aproximar la distribución a la normalidad de IMPRPN

Tabla 10

Prueba de Normalidad: Inversa de Impuesto a la Renta Persona Natural (IMPRPN)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Reci_ ImpRPN	,212	232	,000	,854	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Tras aplicar la transformación inversa a la IMPRPN en la tabla 10, se procedió a evaluar nuevamente su distribución mediante Kolmogórov y se observa que resultados presentados, arrojo el valor de significancia de 0.000, lo cual es menor al nivel de significancia establecido de 0.05; lo que conlleva a rechazar H_0 , y a aceptar la H_1 , esto que sostiene que los datos no presentan una distribución normal.

En este sentido, la aplicación de las tres transformaciones empleadas en el indicador Impuesto a la renta de Persona Natural no lograron ajustar los datos a una distribución normal, por lo tanto, con el fin de garantizar la validez de los resultados, se optó por utilizar

pruebas estadísticas no paramétricas, específicamente el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para su elaboración.

b). Prueba de Normalidad por indicador - Impuesto a la Renta Persona Jurídica

H0: Los datos del Impuesto a la Renta Persona Jurídica, se ajustan a una distribución normal.

H1: Los datos del Impuesto a la Renta Persona Jurídica, no se ajustan a una distribución normal.

Además, $N > 50$ se aplica la prueba de Kolmogórov-Smirnov.

Tabla 11

Prueba de Normalidad: Impuesto a la Renta Persona Jurídica (IMPRPJ)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
IMPRJN	,088	232	,000	,967	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Se observar en la Tabla 11, el resultado obtenido por la prueba de Kolmogórov- detallando que el p valor es de .000, menor al alfa 0.05, lo que indica que se rechaza la H0 y se acepta la H1, por tanto, estamos frente a una dimensión cuyos datos no se ajustan aún.

Como se observó que aún no cumple con lo requerido, se realizó primeramente transformaciones Logarítmicas para mejorar la precisión de los análisis y mejorar los datos. Para ello se aplicó la transformación logarítmica de los datos IMPRPJ, posteriormente a ello, se volvió a realizar la prueba de Normalidad:

Tabla 12

Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la Renta Persona Jurídica (IMPRPJ)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
LOG_ImpRent aPJ	,076	232	,003	,961	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación:

Después de transformar a logarítmica la dimensión IMPRPJ, se observa en la tabla 12 el resultado de la prueba de Kolmogórov-Smirnov que arroja una significancia de 0.003, esto indica que, pese a la transformación, los datos siguen sin ajustarse a una distribución normal, ya que el p-valor es menor a 0.05, por ello con la transformación realizada no se cumple el supuesto de normalidad para esta variable transformada.

En este sentido, se aplica la siguiente transformación de raíz cuadrada para su posible cumplimiento de normalidad.

Tabla 13

Prueba de Normalidad: Logaritmo de Impuesto a la Renta Persona Jurídica (IMPRPJ)

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Raiz_IMPR PJ	,057	232	,060	,989	232	,073

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación:

En la tabla 13 se observa que al aplicar la transformación de raíz cuadrada a la dimensión IMPRPJ, el resultado de la prueba de Kolmogórov-Smirnov muestra Sig de 0.060, con este resultado supera el nivel de significancia $\alpha = 0.05$, por esta razón no se rechaza la hipótesis nula, lo que indica que los datos transformados cuentan con la distribución normal.

4.3.1.2. Prueba de normalidad de variable 2 – Producto Bruto Interno

Se llevó a cabo una prueba de normalidad para la variable PBI, con el propósito de determinar el comportamiento estadístico de sus datos, para ello se emplearon 232 observaciones mensuales que son desde enero de 2005 hasta abril de 2024, con los resultados se hará la comprobación de si esta variable se adecúa o no a una distribución normal. El planteamiento fue el siguiente:

H0: Los datos del Producto Bruto Interno, se ajusta a una distribución normal.

H1: Los datos del Producto Bruto Interno, no se ajustan a una distribución normal.

Además, $N > 50$ se aplica la prueba de Kolmogórov-Smirnov.

Tabla 14

Prueba de Normalidad: Producto Bruto Interno

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PBI	,176	232	,000	,662	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

Se observar en la Tabla 14, el resultado obtenido por la prueba de Kolmogórov, la cual detalla que el p valor es de .000, inferior al alfa 0.05, esto indica que se rechaza la H0 y se acepta la H1, por tanto, los datos no se ajustan a una distribución normal.

En este sentido, se aplicará una serie de transformaciones para el Producto Bruto Interno para lograr ajustar los datos a normalidad, primeramente, se comenzará con la transformación Logarítmica para su posible ajuste.

Tabla 15

Prueba de Normalidad: Logaritmo de Producto Bruto Interno

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
LOG_PBI	,090	207	,000	,933	207	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla 15, se observa que la transformada logarítmicamente del PBI obtuvo una significancia de 0.000, lo que indica que la transformación no logró normalizar los datos, en este sentido dado que el p-valor es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula de normalidad; por lo tanto, esta variable tampoco cumple el supuesto requerido para el uso de técnicas paramétricas, incluso después de la transformación logarítmica.

De esta manera se continua con la siguiente transformación denominado la raíz cuadrada para ajustar estos datos.

Tabla 16

Prueba de Normalidad: Raíz Cuadrada de Producto Bruto Interno

	Kolmogorov-Smirnov ^a	Shapiro-Wilk
--	---------------------------------	--------------

	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Raiz_PB I	,073	207	,009	,885	207	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia.

Interpretación:

Se observa en la tabla 16, la aplicación no logro transformar la variable a una distribución normal, debido que el Sig. resultado de ,009 es inferior al nivel de significación de 0.05 por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis altera, de este modo la aplicación no permitió ajustar el dato.

Mediante las dos anteriores transformaciones realizadas, se aplica la tercera la cual es la Transformación Inversa que podría posibilitar la obtención de una distribución norma.

Tabla 17

Prueba de Normalidad: Inversa de Producto Bruto Interno

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Reci_PBI	,412	232	,000	,105	232	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: Resultados obtenidos del SPSS v23. Elaboración propia

Interpretación:

Mediante la utilización de la transformación en la variable no se logró a concretar una distribución normal, debido que los resultados plasmados en la tabla 17, que presenta un resultado de ,000 como Sig. con este resultado no supera al nivel de significación de 0.05, por ende se acepta la hipótesis alterna, lo que significa que no fue efectiva para

normalizar los datos, lo que justifica la utilización de métodos estadísticos no paramétricos en los análisis posteriores.

Resumen de las Interpretaciones

Tras realizar las pruebas de normalidad mediante la prueba de Kolmogórov-Smirnov, se determinó que ninguna de las variables principales del estudio presentó una distribución normal, incluso luego de aplicar diversas transformaciones estadísticas de logarítmica, raíz cuadrada e inversa.

Pero por otro lado, en el caso específico del IMPRPJ, la transformación mediante raíz cuadrada mostró un valor de significancia mayor a 0.05, lo que indicaría un ajuste aceptable a la normalidad, por ende se decidió mantener la versión original de la variable sin transformar, debido que esta decisión se fundamenta en que la normalidad no fue alcanzada de forma consistente en las demás dimensiones y variables restantes. , por lo cual se utiliza las pruebas paramétricas únicamente para una dimensión podría generar resultados poco consistentes o confusos; por esta razón y con el fin de mantener coherencia en el enfoque analítico, se opta por el uso de pruebas estadísticas no paramétricas, como el coeficiente de correlación de Spearman, que no exigen el cumplimiento del supuesto de normalidad para el tratamiento de los datos.

4.4. Verificación de hipótesis

Para la contrastación de las hipótesis se hace uso del coeficiente de correlación de Rho de Spearman para las variables, ImpR, ImpRPN, ImpRPJ y PBI, ya que no presentan una distribución normal

Para la verificación de los resultados se empleará los valores de rho de la tabla de Spearman

Tabla 18

Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota. Recopilado de (Martínez Rebollar & Campos Francisco, 2015)

4.4.1. Verificación de hipótesis específicas

4.4.1.1. Verificación de primera hipótesis específica

En la elaboración de la primera hipótesis específica, se desarrolla los siguientes pasos:

a) Planteamiento de Hipótesis

H0: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales no se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

H1: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

b) Nivel de Significancia

Se establece un nivel de significancia α (alfa) del 5%, equivalente a 0.05.

c) Criterios de Contrastación

Si el valor de significancia (p-valor) ≥ 0.05 : se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_1).

Si el valor de significancia (p-valor) < 0.05 : se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1).

d) Seleccionar Estadístico de Prueba

Dado que los datos no siguen una distribución normal, se emplea la correlación no paramétrica de Rho de Spearman; este análisis se realiza utilizando el software estadístico SPSS versión 23, donde se aplican los procedimientos correspondientes para determinar la relación entre las variables.

Tabla 19

Análisis correlacional de las variables Impuesto a la renta Persona Natural y PBI en el Perú, 2005-2024

		PBI	Impuesto a la renta-PN
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	-,477**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	232	232
	Coeficiente de correlación	-,477**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	232	232

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Resultados obtenidos del SPSS V23. Elaboración propia

Interpretación

En la tabla 19, el Sig. Bilateral es 0.000, el mismo es inferior al p-valor (0.005), por ende, aceptamos la hipótesis alterna que señala que el IMPRPN se relaciona con el PBI, Perú, en el periodo de enero 2005 a abril 2024.

Asimismo, al observar el nivel de correlación de Rho de Spearman, vemos que ese tiene un valor de -0.477, esto indica una correlación negativa moderada entre el PBI y el Impuesto a la Renta de Personas Naturales, esto significa que a medida que el PBI aumenta, este impuesto tiende a disminuir, y viceversa, en este sentido un incremento en el PBI se asocia con una tendencia a la baja en el Impuesto o viceversa.

En la relación inversa observada entre el PBI y el IMPRPN en el Perú se puede explicar por características estructurales propias de la economía peruana, como en este caso donde, el PBI creció de manera constante en varios periodos, este crecimiento se apoyaría principalmente en sectores como minería, pesca y actividades extractivas, que aportan significativamente al producto, pero estas mismas actividades que producen valor para el país, no generan suficiente empleo formal lo que implica que, aun cuando estos sectores incrementan la producción total del país, su aporte a la masa salarial sujeta al impuesto a la renta es limitado, dado que son intensivos en capital y emplean relativamente poca mano de obra; de este modo como expresa Lucio & Arriaga (2022) que un aumento del PBI no se traduce en un mayor número de trabajadores sujetos al impuesto a la renta; además, se debería reconsiderar la participación de los elevados índices de informalidad laboral, donde se remarcen datos históricamente por encima del 70 %, esto podría también limitar la capacidad recaudatoria incluso en años de expansión económica. Debido a estas condiciones estructurales, es posible que el PBI aumente mientras que el Impuesto a la Renta de Personas Naturales disminuya o crezca a un ritmo menor, generando así la relación inversa encontrada durante el periodo de estudio.

4.4.1.2. Verificación de segunda hipótesis específica

Para el contraste de la segunda hipótesis específica, se desarrollan en los siguientes pasos:

a) Planteamiento de Hipótesis

H0: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas jurídicas no se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

H1: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas jurídicas se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

b) Nivel de Significancia

Se establece un nivel de significancia α (alfa) del 5%, equivalente a 0.05.

c) Criterios de Contrastación

Si el valor de significancia (p-valor) ≥ 0.05 : se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_1).

Si el valor de significancia (p-valor) < 0.05 : se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1).

d) Seleccionar Estadístico de Prueba

Dado que los datos no siguen una distribución normal, se emplea la correlación no paramétrica de Rho de Spearman, este análisis se realiza utilizando el software estadístico SPSS versión 23.

Tabla 20

Análisis correlacional de las variables Impuesto a la renta Persona Jurídica y PBI en el Perú, 2005-2024

	PBI	Impuesto a la renta-PJ

Rho de Spearman	PBI	Coeficiente de correlación	1,000	-,327**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	232	232
	Impuesto a la renta- PJ	Coeficiente de correlación	-,327**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	232	232

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Resultados obtenidos del SPSS V23. Elaboración propia

Interpretación

En la tabla 20 resalta los resultados de un análisis de correlación de Spearman entre el PBI y el Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas (IMPRPJ) basándose en 232 observaciones, lo cual se observa que el Sig. Bilateral es 0.000, el mismo es inferior al p-valor (0.005), por ende, aceptamos la hipótesis alterna que señala que el Ingreso tributario-IMPRPJ se relaciona con el PBI, Perú, durante el periodo de enero 2005 a abril 2024.

Asimismo, al observar el nivel de correlación vemos que ese tiene un valor de -0.327, lo que indica que este valor tenga una relación negativa débil entre el PBI y el IMPRPJ, esto significa que a medida que el PBI tiende a aumentar, este impuesto muestra una tendencia a disminuir, y viceversa, esta fuerza de esta asociación, si bien presente, no es extremadamente fuerte.

Dicho a ello, la relación inversa entre el PBI y el Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas en el Perú puede comprenderse a partir del comportamiento propio del sector empresarial y del diseño del sistema tributario., debido que en varios periodos, el PBI creció impulsado por un aumento del consumo interno, mayores exportaciones o expansión del gasto público; sin embargo, estos incrementos no se tradujeron automáticamente en

mayores utilidades corporativas, que son la base real del pago de este impuesto, sino que uno de las causas probablemente enfrentan incrementos en sus costos operativos ya sea con mayores precios de insumos, presiones laborales o volatilidad cambiaria que surgieron a lo largo del periodo abarcado, lo que conlleva estos casos en reducción en los márgenes de ganancia, aun cuando la actividad económica mostraba crecimiento; por ello la inversión privada no siempre genera una recaudación inmediata, sino que en muchos casos, grandes proyectos incrementan el producto por su impacto en la construcción y la cadena de valor, pero no generan utilidades tributables sino hasta varios años después, lo que evidenciaría que, aun en periodos de expansión del PBI, la recaudación de este impuesto no aumenta en la misma proporción, debido a que las utilidades empresariales no necesariamente crecen al mismo ritmo que la actividad económica.

4.4.2. Verificación de hipótesis general

Para el contraste de la Hipótesis General, se desarrollan los siguientes pasos:

a) Planteamiento de Hipótesis

H0: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta no se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

H1: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

b) Nivel de Significancia

Se establece un nivel de significancia α (alfa) del 5%, equivalente a 0.05.

c) Criterios de Contrastación

Si el valor de significancia (p-valor) ≥ 0.05 : se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alternativa (H_1).

Si el valor de significancia (p-valor) < 0.05 : se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1).

d) Seleccionar Estadístico de Prueba

Se hace uso de la correlación no paramétrica de Rho de Spearman en vista que los datos no presentan una distribución normal, esto se realiza mediante el programa estadístico SPSS v23, donde:

Tabla 21

Análisis correlacional de las variables Impuesto a la renta y PBI en el Perú, 2005-2024

		PBI	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	PBI	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	232
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	-,371**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	232

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se ofrecen en la Tabla 21 los hallazgos del análisis de correlación de Rho de Spearman entre el PBI y el Impuesto a la Renta, con fundamento en 232 observaciones, aquí se puede apreciar que el valor de significancia bilateral (Sig.) es 0.000, lo cual es menor al nivel de significancia establecido ($p = 0.005$), por ende, la hipótesis nula (H_0) se rechaza y la alternativa (H_1) se acepta; esto demuestra que entre el PBI y el ingreso tributario correspondiente al impuesto a la renta en Perú existe una relación significativa durante el lapso que va desde enero del año 2005 hasta abril del año 2024.

Asimismo, al observar el nivel de correlación, un valor de -0.371, lo que indica que este valor tenga una relación negativa débil entre el PBI y el Impuesto a la Renta, esto

significa que a medida que el PBI tiende a aumentar, el Impuesto a la Renta muestra una tendencia a disminuir, y viceversa.

4.4.3. *Discusión*

En la presente investigación tiene como propósito analizar y discutir los resultados obtenidos del análisis de correlación entre el PBI y los ingresos tributarios por concepto de Impuesto a la Renta en el Perú, durante el periodo enero 2005 a abril 2024, lo cual las pruebas presentadas muestran resultados que revelan una correlación de Spearman de -0.477 entre el PBI y el Impuesto a la Renta de Personas Naturales, en la cual esta correlación es negativa y moderada, por ello que en este hallazgo valida parcialmente nuestra hipótesis específica 1, al confirmar que sí existe una relación entre ambas variables. Sin embargo, la dirección de esta relación es inversa a lo que a menudo se esperaría en un contexto de crecimiento económico tradicional, donde un mayor PBI podría asociarse con mayores ingresos individuales y, por ende, mayor recaudación. En este sentido al comparar estos resultados con la literatura existente, encontramos que difieren de algunos estudios nacionales que sugieren una correlación positiva, como en el caso del autor Franco (2024), concluyó que existe una correlación directa y fuerte, especialmente en la renta de trabajo, está clara discrepancia podría deberse a diferencias metodológicas, periodos de estudio o el grado de precisión de los componentes del IMPR analizadas; así misma línea de este estudio, Llave (2018), se centra en gastos deducibles de quinta categoría, lo cual insinúa cómo el sistema de deducciones puede afectar la recaudación y no necesariamente reflejar la capacidad contributiva real, lo que podría estar en línea con nuestra correlación negativa si las deducciones han aumentado en relación con el PBI.

Por otro lado, los datos obtenidos entre el PBI y IMPRPJ muestran una correlación de Spearman de -0.327, esto indica una relación negativa débil, pero, al igual que con el Impuesto a la renta de persona natural, se cuenta con alta nivel de significancia ($p\text{-valor} = 0.000$), esto indica que el resultado respalda nuestra hipótesis específica 2, al confirmar la existencia de una relación, aunque nuevamente con una dirección inversa. En esta correlación negativa se podría atribuirse a factores como políticas de reinversión de utilidades que reducen la base imponible corporativa, o la implementación de incentivos fiscales para promover la inversión o ciertas actividades económicas, así como indica Castañeda & Villabona (2020) que en su estudio sobre Colombia, la incertidumbre por cambios frecuentes en la legislación tributaria puede afectar la inversión y, por ende, la recaudación efectiva, lo que podría aplicar también al contexto peruano y explicar por qué la recaudación no sigue el ritmo del PBI. En la misma línea, contrastando con la literatura nacional, nuestro hallazgo difiere con los autores Franco (2024) y Mamani (2020), quienes encontraron una correlación positiva entre el PBI y la recaudación del Impuesto a la Renta. En este sentido abarcando en la investigación de Mamani (2020), concluye que un incremento en el PBI se correlaciona con un aumento en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría, esta evidente diferencia en la dirección de la correlación podría indicar que en el periodo más reciente han surgido nuevas dinámicas económicas o cambios regulatorios que alteran esta relación, por ello esta correlación negativa podría reflejar que, a pesar del crecimiento económico, las utilidades gravables de las empresas o las tasas efectivas de pago tributario no han aumentado proporcionalmente, o incluso han disminuido.

Finalmente, el análisis de la relación entre el PBI y el Impuesto a la Renta arroja un coeficiente de correlación de Spearman de -0.371, esta es una correlación negativa baja, y también es significativa ($p\text{-valor} = 0.000$), lo que indica que este resultado valida nuestra hipótesis general, confirmando la existencia de la relación entre ambas variables, aunque la dirección es inversa. En este sentido la consistencia de las correlaciones negativas en los tres análisis sugiere una tendencia general en el periodo de estudio donde el aumento del PBI no se traduce, o incluso se asocia inversamente. Esto desafía la expectativa de una relación directa y positiva que a menudo se asume en economías en crecimiento y que ha sido reportada por estudios previos en el contexto peruano.

Nuestros resultados contrastan marcadamente con los hallazgos de Rojas & Vizcarra (2019), quienes, para el periodo 2007-2018 en Perú, concluyeron una correlación alta y positiva (0.9401) entre el PBI y los Ingresos Tributarios totales; asimismo, Franco (2024) y Mamani (2020) también reportaron correlaciones positivas para la relación entre crecimiento económico y recaudación tributaria; estas discrepancias entre nuestros hallazgos negativos y las correlaciones positivas encontradas en la literatura previa podrían explicarse principalmente por la diferencia en los periodos de estudio, debido que el análisis incluye años más recientes hasta 2024 que abarcan los profundos impactos económicos de la pandemia de COVID-19, la subsiguiente recuperación y posibles reformas o ajustes tributarios implementados en esos años, en la misma línea señala Lucio & Arriaga (2022), un impacto significativo en los ingresos tributarios, lo que podría haber introducido dinámicas inusuales en la correlación; además, la persistencia de la informalidad, como resalta Jurado (2020), que su impacto en la evasión tributaria, podrían

estar contribuyendo a que el crecimiento del PBI no se vea reflejado en un aumento proporcional de la recaudación de Impuesto a la Renta.

CONCLUSIONES

PRIMERA:

Para determinar la relación entre el Ingreso tributario–Impuesto a la Renta y el Producto Bruto Interno (PBI) del Perú durante el periodo enero 2005 a abril 2024, se aplicó el coeficiente Rho de Spearman, obteniéndose un valor de -0.371 con una significancia de 0.000 , menor al nivel crítico de 0.005 , en consecuencia, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula, lo que lleva a concluir que hay una relación significativa entre las dos variables desde un punto de vista estadístico. alcanzando el objetivo genérico planteado, sin embargo, dicha relación es negativa y débil, lo que indica que el incremento del PBI no se ha traducido en un aumento proporcional del IMPR, evidenciando una dinámica fiscal donde el crecimiento no genera automáticamente mayor recaudación por este concepto.

SEGUNDA:

En la evaluación de la relación entre el IMPRPN y el PBI, los resultados mostraron un coeficiente de Spearman de -0.477 con un valor de significancia de 0.000 , permitiendo rechazar la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna, concluyéndose que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables alcanzando el objetivo específico 1; aunque en el resultado se observa una correlación negativa y débil evidencia que el crecimiento del Producto Bruto Interno no estuvo acompañado por un incremento proporcional en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales durante el periodo analizado, lo que refleja un comportamiento diferenciado entre la evolución de ambas variables y pone de manifiesto la necesidad de fortalecer el conocimiento sobre la importancia de la tributación y la formalización dentro de la actividad económica.

TERCERA:

En cuanto a la relación entre el Producto Bruto Interno (PBI) y el Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas (IMPRPJ), se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman de -0.327 y un nivel de significancia de 0.000, por lo que se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula, en consecuencia, se concluyó que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables, alcanzándose el objetivo específico 2, sin embargo, la correlación negativa y de baja intensidad encontrada indicó que el crecimiento económico registrado durante el periodo de estudio no se reflejó en un incremento proporcional de la recaudación proveniente del Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas, evidenciando que el comportamiento de ambas variables no evolucionó de manera conjunta, aspecto que resalta la importancia de continuar fortaleciendo la cultura tributaria y el conocimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector empresarial.

RECOMENDACIONES

PRIMERA:

Se recomienda que el Estado, a través de la SUNAT y el MEF, implemente mecanismos de fiscalización más focalizados en los sectores económicos que impulsan el crecimiento del PBI pero que registran bajos niveles de aporte al impuesto a la renta, esta medida implica fortalecer el uso de herramientas digitales de control, ampliar los cruces de información con entidades financieras y promover la formalización mediante regímenes tributarios simplificados y escalonados, de esta manera, la ampliación de estas acciones podría traducirse en una recaudación más coherente y sostenible, reduciendo la brecha entre expansión del PBI y desempeño tributario.

SEGUNDA:

Considerando que la investigación evidenció una relación estadísticamente significativa, aunque negativa y de baja intensidad, entre el impuesto a la renta de personas naturales y el Producto Bruto Interno, se recomienda a las universidades fortalecer sus programas de responsabilidad social universitaria mediante el diseño y desarrollo de proyectos permanentes de educación tributaria dirigidos a emprendedores, trabajadores independientes y pequeños contribuyentes, orientando estas iniciativas a promover la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, la formalización de las actividades económicas y la contribución del impuesto a la renta al financiamiento del Estado y al crecimiento económico del país, asimismo, la participación de docentes y estudiantes en estas actividades permitirá fortalecer la formación profesional mediante la

aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y favorecer una mayor vinculación entre la universidad y la sociedad.

TERCERA:

Considerando que la investigación determinó una relación estadísticamente significativa, aunque negativa y de baja intensidad, entre el impuesto a la renta de personas jurídicas y el Producto Bruto Interno, se recomienda a las universidades impulsar programas permanentes de vinculación con el sector empresarial mediante consultorios, jornadas de orientación y asesorías tributarias con la participación de docentes y estudiantes, orientando estas actividades a fortalecer el conocimiento sobre las obligaciones tributarias de las empresas, la importancia de la formalización y el papel que desempeña el cumplimiento tributario en el fortalecimiento de la recaudación y del crecimiento económico, de esta manera, la universidad contribuirá al desarrollo de una mayor cultura tributaria en el sector empresarial y, al mismo tiempo, fortalecerá las competencias profesionales de los estudiantes mediante su participación en actividades de proyección social.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arriaga Baidal, G. C., Reyes De La Cruz, J. J., Mosquera Soriano, G. L., & Toro Álava, W. J. (2022). Reinversión de utilidades y el Impuesto a la Renta del sector camaronero, Santa Elena, 2016-2020. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 10(1), 73-78. <https://doi.org/10.26423/rcpi.v10i1.579>
- Banda-Ortiz, H., & Tovar-García, E. D. (2018). Impacto de la estructura tributaria sobre el crecimiento económico: El caso de México. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 13(4), 585-601. <https://doi.org/10.21919/remef.v13i4.340>
- Biehl, A., Labarca, J. T., & Vela, J. (2019). Impuestos sin contribuyentes: La invisibilidad de los impuestos en Chile. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 64(236). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.236.62883>
- Bolaños Bolaños, L. D. C. (2020). El impuesto de renta en Colombia: Una mirada desde el gasto tributario. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1(155), 721. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2019.155.14946>
- Cabanillas Ñaño, S. I., García Romero, W. H., & Rodríguez Kong, M. P. (2020). Capacidad contributiva de las personas naturales y su influencia en el impuesto a la renta, región la libertad, 2018. *TZHOECOEN*, 12(1), 80-90. <https://doi.org/10.26495/tzh.v12i1.1247>
- Cacay Cacay, J. C., Ramirez Chavez, G. D. R., & Campuzano Vásquez, J. A. (2021). Efecto del Crecimiento Económico y la Presión Fiscal sobre el Impuesto al Valor Agregado. *Revista San Gregorio*, 1(47), 111-125. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i47.1750>.
- Cadenas Polanco, B. G., & Loayza Melgar, A. C. (2019). *Efecto de las exportaciones mineras en el producto bruto interno del Perú 1995-2018*. [Tesis para optar el Grado Académico de Bachiller en Administración, Universidad San Ignacio de Loyola, Perú]. Repositorio

- Institucional USIL. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/aaf20b3e-2de7-42c6-9f76-9b5bd51cf899/content>
- Campos Alberca, G. E., Guanaquiza Leiva, P. S., Uriguen Aguirre, P. A., & Vega Jaramillo, F. Y. (2021). Estructura tributaria, impacto en el crecimiento económico del Ecuador: Análisis econométrico del periodo 2010- 2019. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 8(2), 40-47. <https://doi.org/10.26423/rctu.v8i2.561>
- Castañeda Rodríguez, V. M., & Villabona-Robayo, J. O. (2020). El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: Su tasa efectiva y su relación con la inversión. *Apuntes del Cenes*, 39(70), 183-205. <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10493>
- Chávez Gonzales, Á. M. (2020). La informalidad: Propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las mypes. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282-307. <https://doi.org/10.46631/Giuristi.2020.v1n2.04>
- Colan Sanchez, J. M. (2022). *Efectos del Impuesto a la renta de tercera categoría en la rentabilidad financiera de las empresas del sector industrial del distrito de Ate – Lima, 2019 – 2021*. [Tesis para optar título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana los Andes, Perú]. Repositorio Institucional UPLA. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5372/T037_06709745_T.pdf?sequence=1
- Feijoo, J. C., García Estupiñán, S. B., Tenelanda Mora, D. B., & Pico Granados, J. D. (2020). Balanza Comercial y Producto Interno Bruto en Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(Extra 3), 602-616. Recopilado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890928>

- Franco Huertas, C. A. D. (2024). *La recaudación del impuesto a la renta y el producto bruto interno en el Perú, 2005-2021*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Continental, Perú]. Repositorio Institucional UC. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/14475>
- García Osorio, N. E., & Tobar Cazares, X. D. C. (2019). La construcción en el Producto Interno Bruto del Ecuador, 2000-2018. *Podium*, 35, 57-68. <https://doi.org/10.31095/podium.2019.35.4>
- González De Alvarez, C. (2018). Recaudación del Impuesto a la Renta Personal. Periodo 2012-2017. *Población y Desarrollo*, 24(46), 62-70. [https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(46\).062-070](https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(46).062-070)
- Hernández Ortiz, M., Ortíz Medina, I., & Martínez Pérez, J. (2020). Producto Interno Bruto e índice de desarrollo humano: dos variables inconexas. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(44), 97-116. <https://doi.org/10.61303/07172257.v29i44.155>
- Iturry Alberto, M. I. (2023). *La evolución de la industria manufacturera y su relación con la recaudación del impuesto a la renta, periodo 2018-2022*. [Tesis para optar el título profesional de Ingeniero Comercial, Universidad Privada de Tacna, Perú] Repositorio Institucional UPT. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2957/Iturry-Alberto-Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jara Mayla, A. M., & Giler Escandón, L. V. (2020). Análisis jurídico del anticipo de impuesto a la renta a sociedades en Ecuador. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v35i1.2249>

- Jurado-Rosas, A. A. (2020). Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta en las Pymes del Rubro Ferreterías de la Provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios*, 11(2), 73-81.
<https://doi.org/10.29019/eyn.v11i2.825>
- Lira Camargo, Zoila Rosa, Terrones Gálvez, E. I., Ostos Rodríguez, E. L., & Lira Camargo, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*. <https://doi.org/10.31876/racs.v29i.40475>
- Llave Angulo, I. L. (2018). El Impuesto a la Renta peruano y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de quinta categoría. *Quipukamayoc*, 26(52), 11-17.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v26i52.15526>
- López Pérez, S. J., & Vence, X. (2021). Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014. *El Trimestre Económico*, 88(350), 373-417.
<https://doi.org/10.20430/ete.v88i350.1104>
- Lucio Suárez, B. D. R., & Arriaga Baidal, G. C. (2022). Reformas tributarias y el impuesto a la renta del mercado Jorge Cepeda, 2017-2021. *Visionario Digital*, 6(3), 41-56.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i3.2179>
- Mamani Salamanca, M. I. L. (2020). *El crecimiento económico y su influencia con la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría a nivel nacional, periodo 2005-2019*. [Tesis para optar el título de Contador Público con mención en Auditoría, Universidad Privada de Tacna, Perú]. Repositorio Institucional UPT.
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1468/Mamani-Salamanca-Maria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez Rebollar, A., & Campos Francisco, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social

- en los Adultos Mayores. *Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica*, 36(3), 177-188.
<https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>
- Moctezuma-López, G. (2023). Contribución de la agroindustria alimentaria mexicana al producto interno bruto durante 1993-2019. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 14(7), e2901.
<https://doi.org/10.29312/remexca.v14i7.2901>
- Monge Mora, M. V. (2021). Disquisiciones formales sobre la renta disponible. *Economía y Sociedad.*, 26(60), 1-14. <https://doi.org/10.15359/ey.26-60.3>
- Páez-Abad, K., Cabrera-Pucha, D., & Gutiérrez-Jaramillo, N. (2021). Efecto covid-19 en Ecuador: Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta 2019-2020. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 5-17. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.710>
- Paladines Gallardo, A., & Plua Burgos, Y. (2020). Anticipo del Impuesto a la Renta y Rendimiento Empresarial: Evidencia para las medianas y grandes empresas de Ecuador. *Cuestiones Económicas*. <https://doi.org/10.47550/RCE/30.1.4>
- Pazmiño Jara, J. (2020). Impuesto a la renta en la economía digital. ¿Cuál es la situación del Ecuador? *Iuris Dictio*, 15. <https://doi.org/10.18272/iu.v26i26.1834>
- Perez, J., & González, J. M. (2020). Producto interno bruto provincial (PIB) y el mercado laboral en Panamá durante el periodo 2007-2016. *Revista científica Guacamaya*, 5(1), 70-85.
<https://doi.org/10.48204/j.guacamaya.v5n1a6>
- Ponce-Alvarez, C. V., Pinargote-Vásquez, A. E., Chiquito-Tigua, G. P., Baque -Sánchez, E. R., Quiñonez-Cercado, M. D. P., Campozano-Chiquito, G. X., & Salazar-Pilay, M. G. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i3.811>
- Quinde Rosales, V., Bucaram Leverone, R., Bucaram Leverone, M., & Silvera Tumbaco, C. (2020). Producto interno Bruto en América Latina y el Caribe: Relaciones entre

- crecimiento económico y sustentabilidad ambiental. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(87). <https://doi.org/10.37960/revista.v24i87.24636>
- Ramírez Cedillo, E. (2020). Estudio de la progresividad del Impuesto Sobre la Renta de personas Físicas en México. *Contaduría y Administración*, 66(2), 256. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2654>
- Ríos Granados, G., & Santos Flores, I. (2023). El régimen simplificado de confianza en la ley del impuesto sobre la renta y su lucha contra la informalidad. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2022.164.18095>
- Rojas Fernández, J., & Vizcarra Domínguez, L. A. (2019). El Producto Bruto Interno (PBI) y su relación con los ingresos tributarios en el Perú 2007-2018. *Quipukamayoc*, 27(55), 17-23. <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i55.17174>
- Sánchez Trujillo, M. G., Basurto Hernández, S., & Galván Vargas, S. (2020). El rol del conocimiento en el crecimiento económico: Un análisis espacial para México. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 51(202). <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2020.202.69483>
- Serrano, L. A. L., Hernández, K. A. V., & Ordóñez, F. P. Z. (2020). Ecuador: incidencia de la pobreza en el Producto Interno Bruto y desempleo 2000-2018. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 19(2), 1-13. <https://doi.org/10.33789/enlace.19.2.69>
- Ulloa, C., & Díaz, P. (2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 12786-12803. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1283
- Ururi Centeno, J. U. (2022). *El producto bruto interno y su relación con la demanda interna, Perú, periodo 2000 al 2021* [Tesis para optar el título profesional de Ingeniero Comercial,

Universidad Privada de Tacna, Perú]. Repositorio Institucional UPT.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2613/Ururi-Centeno->

[Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2613/Ururi-Centeno-Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Valencia Velásquez, C. H. C. (2023). *Relación entre la inflación, producto bruto interno y el nivel de empleo en el Perú, periodo 2015 – 2022*. [Tesis para optar el título profesional de:

Ingeniero Comercial Universidad Privada de Tacna, Perú]. Repositorio Institucional UPT.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3026/Valencia-Velasquez->

[Caroline.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3026/Valencia-Velasquez-Caroline.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Yagual Velástegui, A. M., Mite Albán, M. T., Narváez Cumbicos, J. G., & Proaño Chacha, S. A.

(2019). Efecto del crecimiento económico del sector logístico sobre el Producto Interno Bruto en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(3), 186-199.

ANEXO

Anexo 1 Matriz De Consistencia

El ingreso tributario-impuesto a la renta y su relación con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024.

Problema principal	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Indicadores
¿Cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024?	Determinar cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024	H1 El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024	V1. . Impuesto a la Renta	Ingreso tributario-Impuesto a la Renta personas naturales (Mill S/.) Ingreso tributario-Impuesto a la Renta personas jurídicas (Mill S/.)
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especifica		
Problema específico 1 ¿Cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024?	Determinar cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024	H1: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas naturales se relaciona con el Producto Bruto Interno, Perú, periodo enero 2005 a abril 2024	V.2 Producto Bruto Interno	El Producto Bruto Interno (Mill S/.)
Problema específico 2 ¿Cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de	Determinar cómo es la relación del Ingreso tributario-Impuesto a	H1: El Ingreso tributario-Impuesto a la Renta de personas		

personas jurídicas con el Producto la Renta de personas jurídicas con jurídicas se relaciona con el Bruto Interno, Perú, periodo enero el Producto Bruto Interno, Perú, Producto Bruto Interno, Perú, 2005 a abril 2024? periodo enero 2005 a abril 2024 periodo enero 2005 a abril 2024

Método y Diseño		Población y Muestra	Técnica e instrumentos
Tipo de investigación:	Básica	Población: Datos estadísticos consignados en el BCRP	Método: Descriptivo, correlacional
Nivel de investigación:	Correlacional	Muestra: Impuesto a la Renta y PBI, periodo enero 2005 a abril del 2024, del BCRP	Técnica: Análisis Documental
Diseño de investigación:	No experimental, corte longitudinal		Instrumento: Ficha Documentaria
Nota: Elaboración propia			

Anexo 2 Instrumentos de investigación

Data principal: Impuesto a la Renta (personas natural y jurídica) y el Producto Bruto Interno (PBI), esto contempla desde el periodo de enero del 2005 al abril del 2024, recopilando 232 datos.

Periodo	Impuesto a la renta	Impuesto a la renta PN	Impuesto la renta PJ	PBI
Ene-05	824.45	306.7	500.14	5.36
Feb-05	664.57	208.64	443.98	8.15
Mar-05	1,226.58	258.71	415.06	3.51
Abr-05	2,185.77	429.96	473.96	3.54
May-05	738.91	254.58	450.6	6.51
Jun-05	753.33	241.92	479.52	6.21
Jul-05	756.03	250.35	488.46	6.3
Ago-05	734.31	240.38	472.46	7.06
Set-05	766.83	233.79	514.61	6.05
Oct-05	797.09	238.34	546.88	6.49
Nov-05	848.66	247.62	587.36	9.4
Dic-05	891	285.29	580.02	6.88
Ene-06	1,409.46	370.9	865.87	7.1
Feb-06	960.27	235.1	705.28	5.61
Mar-06	1,491.94	274.63	650.26	12.08
Abr-06	3,792.43	633.83	877.12	5.4
May-06	1,289.74	315.74	901.39	6.1
Jun-06	1,281.82	297.87	963.92	7.48
Jul-06	1,643.45	284.86	1,335.42	6.51
Ago-06	1,321.58	304.24	999.86	10.32
Set-06	1,273.38	266.23	978.08	8.14
Oct-06	1,320.17	287.96	1,020.76	8.7
Nov-06	1,301.78	297.21	950.38	4.74
Dic-06	1,328.16	357.18	957	8.6
Ene-07	1,679.96	408.73	1,243.34	5.01
Feb-07	1,186.88	274.81	897.3	4.77
Mar-07	1,917.39	309.1	874.24	6.02
Abr-07	4,837.14	765.78	1,115.38	5.29
May-07	1,506.85	357.66	1,105.91	7.14
Jun-07	1,556.52	310.68	1,212.67	6.5

Jul-07	1,656.57	302.56	1,330.61	10.31
Ago-07	1,733.44	310.67	1,353.46	9.36
Set-07	1,597.26	311.23	1,247.39	12.92
Oct-07	1,730.98	356.48	1,361.51	11.9
Nov-07	1,718.06	331.85	1,373.50	9.82
Dic-07	1,726.26	437.48	1,257.57	12.51
Ene-08	2,008.34	484.99	1,506.35	9.52
Feb-08	1,631.61	334.96	1,280.64	13.54
Mar-08	2,250.48	406.47	1,321.61	7.62
Abr-08	3,803.24	871.88	1,373.54	14.08
May-08	1,853.44	471.86	1,320.35	7.01
Jun-08	1,915.54	392.18	1,485.97	10.79
Jul-08	1,952.05	355.36	1,537.46	9.51
Ago-08	1,838.45	362.08	1,453.38	8.75
Set-08	1,820.69	365.53	1,432.45	10.48
Oct-08	1,909.59	488.07	1,385.91	8.24
Nov-08	1,554.36	397.7	1,135.03	6.31
Dic-08	1,608.25	425.07	1,080.48	5.02
Ene-09	1,932.46	608.39	1,307.82	4.51
Feb-09	1,386.27	331.4	1,033.87	0.35
Mar-09	2,082.20	409.5	1,008.09	2.94
Abr-09	3,143.86	831.25	831.93	-1.27
May-09	1,345.27	495.24	760.75	1.92
Jun-09	1,296.06	384.99	874.39	-2.86
Jul-09	1,403.10	376.53	990.02	-1.39
Ago-09	1,415.68	413.55	971.48	0.89
Set-09	1,462.65	401.39	1,031.29	0.24
Oct-09	1,594.31	439.48	1,140.48	1.26
Nov-09	1,562.95	445.46	1,098.95	2.67
Dic-09	1,721.54	470.6	1,219.80	4.18
Ene-10	2,315.35	695.14	1,593.63	3.1
Feb-10	1,854.59	368.17	1,432.13	5.1
Mar-10	2,642.59	431.58	1,424.81	8.14
Abr-10	3,990.53	840.29	1,260.72	7.97
May-10	1,849.73	516.77	1,229.64	7.54
Jun-10	1,742.03	442.18	1,245.36	12.83
Jul-10	1,914.34	483.76	1,404.61	9.91
Ago-10	1,754.49	471.29	1,251.49	8.72
Set-10	1,753.33	451.42	1,280.21	10.07
Oct-10	1,956.00	517.04	1,412.73	9.43
Nov-10	1,922.79	497.9	1,391.41	8.83
Dic-10	2,105.96	569.37	1,501.12	7.81
Ene-11	2,742.34	766.99	1,943.38	9.57

Feb-11	2,158.50	467.84	1,656.97	8.06
Mar-11	3,776.27	534.6	1,750.04	7.69
Abr-11	5,041.61	1,079.63	1,660.83	7.43
May-11	2,379.32	699.34	1,589.57	5.54
Jun-11	2,404.91	575.87	1,776.10	2.98
Jul-11	2,551.52	587.39	1,937.34	6.07
Ago-11	2,639.81	854.79	1,748.30	6.48
Set-11	2,552.76	541.82	1,944.64	4.9
Oct-11	2,642.50	614.51	1,986.94	4.46
Nov-11	2,307.43	581.58	1,686.40	4.74
Dic-11	2,430.98	626.3	1,751.91	8.67
Ene-12	3,310.54	939.56	2,279.97	5.45
Feb-12	2,580.71	562.81	1,908.00	7.05
Mar-12	4,416.46	669.21	2,062.04	5.86
Abr-12	5,528.88	1,488.98	1,798.59	3.2
May-12	2,606.23	846.97	1,623.65	6.92
Jun-12	2,488.43	614.78	1,782.30	7.54
Jul-12	2,867.59	607.13	2,187.10	7.25
Ago-12	2,537.04	623.32	1,859.98	7.06
Set-12	2,548.17	608.74	1,889.32	6.75
Oct-12	2,748.60	716.32	1,942.24	7.42
Nov-12	2,761.12	644.1	2,052.44	6.06
Dic-12	2,884.26	748.54	2,043.16	3.43
Ene-13	3,436.88	997.31	2,390.84	6.46
Feb-13	2,870.76	648.04	2,171.96	5.09
Mar-13	3,803.09	758.44	2,096.12	3.51
Abr-13	4,651.14	1,609.25	1,491.61	8.82
May-13	2,609.64	911.43	1,542.14	4.26
Jun-13	2,467.74	758.02	1,622.23	5.85
Jul-13	2,682.36	717.92	1,835.48	5.31
Ago-13	2,622.84	736.77	1,826.85	5.51
Set-13	2,798.08	708.56	1,977.77	4.86
Oct-13	2,786.22	792.8	1,910.77	6.21
Nov-13	2,824.24	743.9	1,997.25	7.28
Dic-13	2,959.41	766.87	2,050.50	7.03
Ene-14	3,498.43	1,093.96	2,343.17	4.23
Feb-14	2,890.31	720.55	2,111.40	5.21
Mar-14	4,986.07	925.91	2,594.01	5.41
Abr-14	4,860.77	1,577.64	1,649.74	2.92
May-14	2,527.26	890.1	1,472.89	2.59
Jun-14	2,415.99	759.4	1,540.58	0.38
Jul-14	2,581.54	793.59	1,657.80	1.45
Ago-14	3,988.37	840.45	3,079.48	1.35

Set-14	2,703.89	788.08	1,832.85	2.67
Oct-14	2,734.38	836.21	1,842.29	2.27
Nov-14	4,134.44	802.57	3,071.39	0.16
Dic-14	2,835.61	865.69	1,834.90	0.79
Ene-15	3,683.92	1,162.42	2,483.71	1.56
Feb-15	2,830.76	718.74	2,043.93	1.23
Mar-15	4,163.97	878.16	2,016.83	2.94
Abr-15	4,349.66	1,573.47	1,259.76	4.2
May-15	2,198.38	841.58	1,227.04	1.28
Jun-15	2,246.94	732.44	1,405.43	4.09
Jul-15	2,418.11	743.33	1,599.33	3.6
Ago-15	2,681.18	750.22	1,846.72	2.67
Set-15	2,456.30	740.29	1,614.73	3.19
Oct-15	2,553.53	806.34	1,667.37	3.27
Nov-15	2,508.77	785.24	1,660.98	3.94
Dic-15	2,653.91	824.66	1,716.32	6.51
Ene-16	3,538.29	1,081.48	2,414.83	3.54
Feb-16	2,937.27	793.03	2,078.48	6.42
Mar-16	4,784.98	940.13	2,814.53	3.55
Abr-16	5,081.09	1,733.24	1,365.02	2.77
May-16	2,526.71	917.15	1,410.56	4.87
Jun-16	2,501.19	796.4	1,620.17	3.58
Jul-16	2,418.61	787.8	1,559.87	3.58
Ago-16	2,491.32	829.17	1,586.13	5.77
Set-16	2,378.23	787.45	1,548.89	4.51
Oct-16	2,447.46	826.17	1,583.77	2.18
Nov-16	2,460.53	817.05	1,600.38	3.52
Dic-16	3,648.09	849.74	2,667.51	3.48
Ene-17	3,696.51	1,126.61	2,541.13	5.02
Feb-17	2,847.47	819.24	1,991.20	0.79
Mar-17	4,164.76	977.78	2,005.07	1.16
Abr-17	4,470.36	1,600.70	1,215.61	0.31
May-17	2,386.25	940.66	1,266.94	3.66
Jun-17	2,270.21	795.57	1,394.95	3.97
Jul-17	2,461.88	798.77	1,535.40	2.23
Ago-17	2,482.97	837.06	1,531.54	2.86
Set-17	2,440.12	817.28	1,565.96	3.35
Oct-17	2,741.24	913.93	1,726.44	3.61
Nov-17	2,874.97	905.03	1,809.10	2.03
Dic-17	3,918.66	917.68	1,837.41	1.42
Ene-18	3,929.04	1,227.91	2,473.35	2.88
Feb-18	3,159.98	854.28	2,187.09	2.72
Mar-18	4,723.01	975.05	2,048.41	3.88

Abr-18	6,859.83	1,861.30	1,588.51	8.09
May-18	2,765.91	988.71	1,547.85	6.71
Jun-18	2,729.68	934.99	1,721.56	2.07
Jul-18	2,873.66	883.01	1,837.26	2.61
Ago-18	2,759.28	921.35	1,780.74	2.32
Set-18	2,738.33	937.42	1,750.80	2.39
Oct-18	2,881.27	973.74	1,841.66	4.08
Nov-18	2,872.24	924.42	1,881.37	5.05
Dic-18	3,305.92	991.71	2,097.45	4.7
Ene-19	4,119.61	1,402.28	2,697.60	1.67
Feb-19	3,134.33	958.94	2,117.74	2.07
Mar-19	5,012.42	1,074.97	2,106.16	3.37
Abr-19	6,857.18	2,222.05	1,606.53	-0.01
May-19	3,405.79	1,101.93	2,029.40	0.68
Jun-19	2,856.32	965.02	1,684.95	2.81
Jul-19	2,846.82	987.9	1,730.62	3.93
Ago-19	2,840.05	974.71	1,746.73	3.72
Set-19	3,026.09	935.77	1,909.66	2.54
Oct-19	3,349.96	1,149.23	1,892.86	2.72
Nov-19	3,382.68	981.55	2,280.87	2.33
Dic-19	3,184.13	1,064.22	2,030.61	1.27
Ene-20	4,374.67	1,412.81	2,703.51	3.34
Feb-20	3,405.63	979.12	2,372.14	4.63
Mar-20	3,854.53	1,004.85	2,113.63	- 17.56
Abr-20	4,617.80	1,583.23	1,093.16	- 39.24
May-20	4,234.67	1,034.43	3,054.00	- 32.68
Jun-20	1,586.30	761.01	653.77	- 18.05
Jul-20	2,376.66	847	1,012.55	- 10.96
Ago-20	2,468.42	974.9	1,158.13	-9.09
Set-20	2,428.58	892.46	1,442.39	-5.79
Oct-20	2,980.26	1,043.54	1,889.05	-3.17
Nov-20	2,781.37	906.67	1,781.34	-2.02
Dic-20	3,057.83	1,084.68	1,772.41	1.12
Ene-21	4,471.95	1,340.37	2,783.82	-0.9
Feb-21	3,695.71	928.74	2,431.98	-3.72
Mar-21	5,752.80	1,106.59	2,655.29	20
Abr-21	8,125.56	2,029.11	1,989.89	60.07
May-21	3,353.35	1,192.74	1,929.52	48.76
Jun-21	3,649.28	1,300.64	2,221.41	23.55

Jul-21	4,165.69	1,305.86	2,465.53	13.22
Ago-21	3,827.29	1,237.50	2,394.84	11.87
Set-21	3,933.31	1,357.78	2,517.91	9.92
Oct-21	4,317.15	1,570.24	2,529.88	4.72
Nov-21	4,163.74	1,206.22	2,800.48	3.6
Dic-21	5,421.18	1,439.81	3,101.21	1.98
Ene-22	5,455.39	1,940.69	3,405.79	2.76
Feb-22	4,269.63	1,124.37	3,046.55	4.7
Mar-22	10,690.65	1,283.26	3,482.39	3.84
Abr-22	13,604.52	3,096.25	3,160.49	4
May-22	4,678.82	1,506.49	2,837.06	2.61
Jun-22	4,406.28	1,129.95	3,147.58	3.47
Jul-22	4,218.30	1,072.94	3,031.80	1.8
Ago-22	4,219.65	1,140.51	2,991.08	1.97
Set-22	4,366.68	1,175.64	3,107.15	2.14
Oct-22	5,011.90	1,282.80	3,192.48	2.33
Nov-22	4,264.09	1,162.16	2,996.59	2.12
Dic-22	4,735.64	1,379.22	3,206.20	1.04
Ene-23	5,886.41	1,581.26	3,928.43	-0.86
Feb-23	5,171.73	1,122.08	3,847.52	-0.61
Mar-23	8,904.57	1,416.38	4,036.46	0.34
Abr-23	9,694.01	2,721.43	2,748.90	0.42
May-23	4,205.18	1,610.58	2,229.43	-1.29
Jun-23	3,779.30	1,211.27	2,356.23	-0.63
Jul-23	3,959.84	1,103.00	2,732.59	-1.16
Ago-23	4,012.66	1,183.58	2,726.76	-0.37
Set-23	3,932.39	1,160.63	2,649.34	-1.22
Oct-23	4,278.97	1,257.84	2,892.21	-0.73
Nov-23	4,536.92	1,394.43	3,070.36	0.31
Dic-23	4,447.19	1,390.57	2,945.90	-0.74
Ene-24	6,083.76	1,679.11	4,064.19	1.5
Feb-24	5,115.99	1,182.69	3,835.89	3.04
Mar-24	6,182.45	1,264.79	3,755.98	-0.28
Abr-24	10,348.54	2,811.42	2,792.57	5.28
